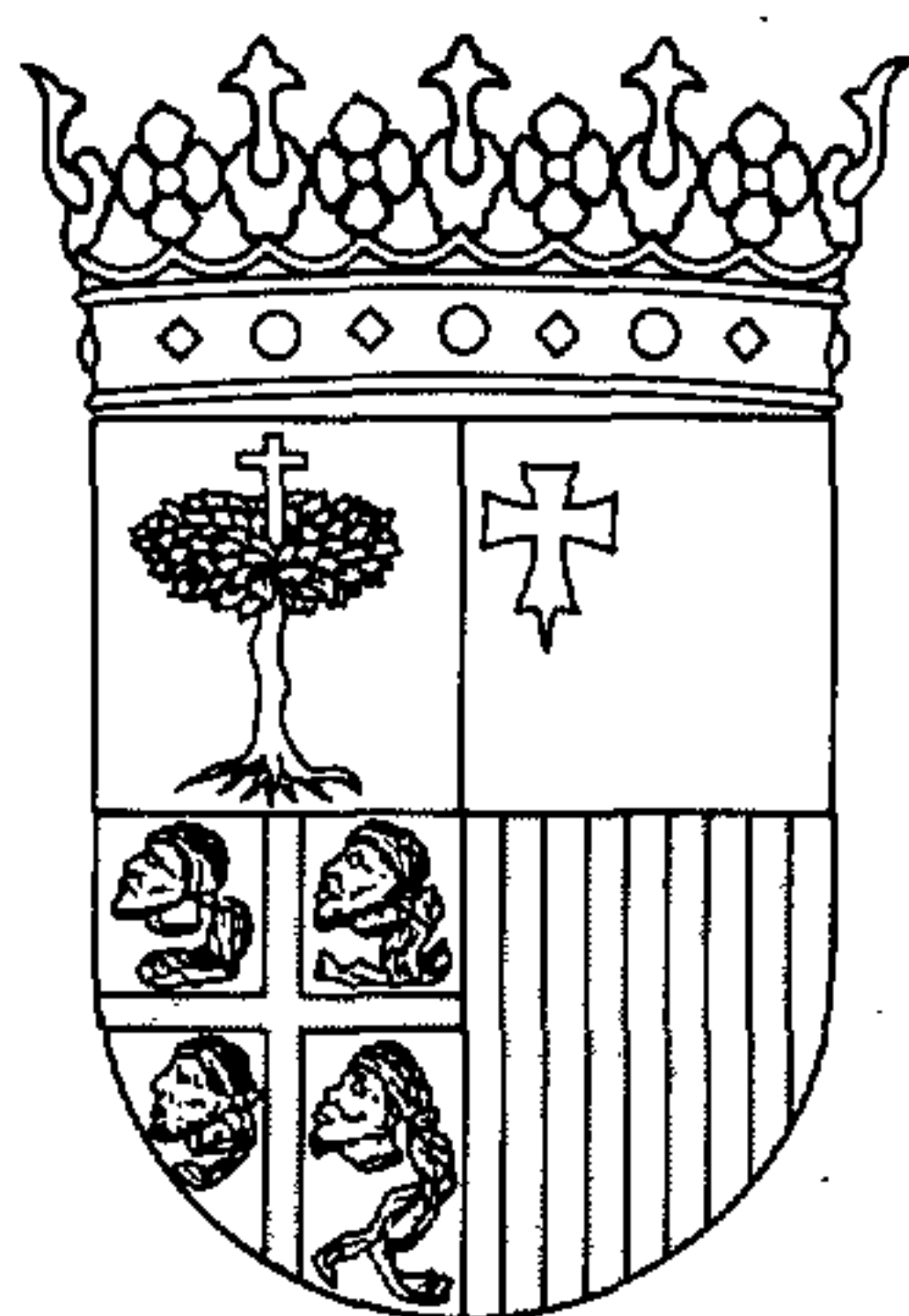




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 72 — Año 1993 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 75

Celebrada el jueves 11 de noviembre de 1993

ORDEN DEL DIA

1) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley reguladora de la disolución de las Cortes de Aragón por el Presidente de la Diputación General, presentada por el G.P. Popular.*

2) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 29/93, relativa a la creación de una facultad de educación física en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Popular.*

3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 30/93, sobre el Plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.*

4) *Interpelación núm. 13/93, relativa a la política medioambiental del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, formulada por el G.P. del Partido Aragonés.*

5) *Pregunta núm. 250/93, relativa a la ocupación de viviendas de la urbanización Cumbres del Moncayo, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.*

6) *Pregunta núm. 251/93, relativa a los permisos de corta y aprovechamiento forestal del Alto Pradillas al Ayuntamiento de Añón de Moncayo, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.*

7) *Pregunta núm. 252/93, relativa a ejecutar los requerimientos hechos al Ayuntamiento de Añón de Moncayo sobre la Urbanización Cumbres del Moncayo, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.*

8) *Pregunta núm. 253/93, sobre la participación de la Diputación General de Aragón en la edición del cuadernillo «Colaboración entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón» publicado en el boletín Nuestra Zaragoza, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster.*

9) *Pregunta núm. 254/93, relativa a las medidas de seguridad que el Presidente de la Diputación General de Aragón puede dar o retirar a los ciudadanos aragoneses, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster.*

10) *Pregunta núm. 255/93, relativa al convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Insalud, formulada al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.*

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. José Marco Berges, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Sanidad y Consumo; de Bienestar Social y Trabajo; de Educación y Cultura, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley reguladora de la disolución de las Cortes de Aragón por el Presidente de la Diputación General.

— El Diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, presenta la proposición de ley 2237

— El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2238

— El Diputado Sr. Bolea Foradada fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2239

— El Diputado Sr. Arola Blanquet fija la posición del G.P. Socialista 2240

— Votación 2241

— El Diputado del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, explica su voto 2241

— El Diputado Sr. Gimeno Fuster explica el voto del G.P. Popular 2241

— El Diputado Sr. Bolea Foradada explica el voto del G.P. del Partido Aragonés 2241

— El Diputado Sr. Arola Blanquet explica el voto del G.P. Socialista 2242

— El Diputado Sr. Gómez de las Rocas, del G.P. del Partido Aragonés, interviene por alusiones 2243

— El Diputado Sr. Arola Blanquet contesta 2243

— El Diputado Sr. Gómez de las Rocas replica 2243

— El Diputado Sr. Arola Blanquet duplica 2243

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 29/93, relativa a la creación de una facultad de educación física en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca.

— El Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular, presenta la proposición no de ley 2243

— El Diputado Sr. Martínez Val fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2245

— El Diputado Sr. Lapetra López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2246

— El Diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 2246

— Votación 2247

— El Diputado Sr. Lacleta Pablo explica el voto del G.P. Popular 2247

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 30/93, sobre el Plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo.

— El Diputado Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, presenta la proposición no de ley 2248

— El Diputado Sr. Urbieto Galé presenta una enmienda del G.P. del Partido Aragonés 2249

— La Diputada Sra. Abós Ballarín fija la posición del G.P. Socialista 2250

— El Diputado Sr. Maestro Tejada lee un texto transaccional 2251

— Votación 2251

Interpelación núm. 13/93, relativa a la política medioambiental del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General.

— El Diputado Sr. Acín Boned, del G.P. del Partido Aragonés, formula la interpelación 2251

— El Consejero de Medio Ambiente, Sr. Muro Navarro, contesta 2253

— El Diputado Sr. Acín Boned replica 2256

— El Consejero de Medio Ambiente duplica 2257

— El Diputado Sr. Maestro Tejada fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2258

— El Diputado Sr. Sierra Cebollero fija la posición del G.P. Popular 2258

Pregunta núm. 250/93, relativa a la ocupación de viviendas de la urbanización Cumbres del Moncayo.

— El Diputado Sr. Maestro Tejada formula la pregunta 2258

- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo, contesta 2258
- El Diputado Sr. Maestro Tejada replica 2258
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo, duplica 2259

Pregunta núm. 251/93, relativa a los permisos de corta y aprovechamiento forestal de Alto Pradillas al Ayuntamiento de Añón de Moncayo.

- El Diputado Sr. Maestro Tejada formula la pregunta 2259
- El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo, contesta 2259
- El Diputado Sr. Maestro Tejada replica 2259
- El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes duplica 2260

Pregunta núm. 252/93, relativa a ejecutar los requerimientos hechos al Ayuntamiento de Añón de Moncayo sobre la urbanización Cumbres del Moncayo.

- El Diputado Sr. Maestro Tejada formula la pregunta 2260
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo, contesta 2260
- El Diputado Sr. Maestro Tejada replica 2260
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes duplica 2261

Pregunta núm. 253/93, sobre la participación de la Diputación General en la edición del cuadernillo «Colaboración entre Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón» publicado en el boletín *Nuestra Zaragoza*.

- El Diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la pregunta 2261
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz, contesta 2261
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster replica 2261
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales duplica 2261

Pregunta núm. 254/93, relativa a las medidas de seguridad que el Presidente de la Diputación General puede dar o retirar a los ciudadanos aragoneses.

- El Diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la pregunta 2262
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz, contesta 2262
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster replica 2262
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales duplica 2262

Pregunta núm. 255/93, relativa al convenio suscrito entre la Diputación General y el Insalud.

- El Diputado Sr. Burriel Borque formula la pregunta 2262
- El Consejero de Sanidad y Consumo, Sr. Gómez-Lus Lafita, contesta 2262
- El Diputado Sr. Burriel Borque replica 2263
- El Consejero de Sanidad y Consumo duplica 2264

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión [a las diez horas y dieciocho minutos].

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la cámara, procede someter a la aprobación de las señoras y señores Diputados las actas de las sesiones plenarias celebradas por estas Cortes los días 14, 15 y 29 de septiembre del noventa y tres, que fueron remitidas con antelación a los Grupos Parlamentarios. ¿Algún señor o señora Diputada desea realizar objeciones? Al no existir ninguna intervención en contra, se consideran aprobadas las citadas actas.

Comienza el orden del día del Pleno correspondiente al 11 de noviembre del noventa y tres. Primer punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley reguladora de la disolución de las Cortes de Aragón por el Presidente de la Diputación General, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Un representante de este Grupo tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición de ley, durante un plazo no superior a diez minutos.

El señor Gimeno tiene la palabra.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley reguladora de la disolución de las Cortes de Aragón por el Presidente de la Diputación General.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Abordamos hoy en estas Cortes la toma en consideración de la proposición de ley reguladora de la disolución de las Cortes por parte del Presidente de la Diputación General de Aragón. ¿Qué es lo sustantivo de esta proposición de ley? Pues lo sustantivo de esta proposición, del contenido de esta proposición de ley reside en facultar al Presidente de la Diputación General de Aragón, bajo su exclusiva responsabilidad y previa deliberación en el Consejo de Gobierno, para decretar la disolución de la cámara regional, sin consultas previas ni a partidos políticos, ni al propio Presidente de las Cortes de Aragón, ni agentes sociales... es decir, única y exclusivamente bajo la responsabilidad única del Presidente de la Diputación General de Aragón.

De todos es conocido que la disolución anticipada de un parlamento, como se especifica en la exposición de motivos de esta proposición de ley, supone, sin duda, una medida drástica, y digo drástica, y de gran trascendencia y calado político; pero, al mismo tiempo, en un estado de democracia parlamentaria yo creo que establece un equilibrio entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. Varios fueron los motivos por los cuales el Partido Popular se planteó la oportunidad de presentar esta iniciativa parlamentaria. Pero voy a hacer referencia, por cuestión de tiempo, única y exclusivamente a dos de ellos, y que, a nuestro entender, pueden justificar sobradamente la presentación de la iniciativa parlamentaria: uno, de marcado carácter político-institucional, o, si sus señorías lo permiten, estatutario, que queda reflejado perfectamente en la exposición de motivos, y otro, de carácter socio-político, dadas las especiales circunstancias por las que esta Comunidad Autónoma ha venido pasando a lo largo de estos últimos meses.

Con relación al primero de los motivos, al de carácter político-institucional, en la propia exposición de motivos decimos que el Estatuto de Autonomía de Aragón no contempla de forma expresa la facultad del Presidente de la Diputación General de Aragón de la disolución de las Cortes antes del vencimiento por el que fueron elegidas, pero también es cierto que no lo prohíbe, por lo que queda abierta la posibilidad para que estas Cortes de Aragón puedan legislar al efecto, como lo han venido haciendo otros parlamentos autónomos.

En las democracias presidencialistas, decíamos en la exposición de motivos, no se pueden disolver las cámaras pero tampoco el Presidente puede ser sometido a una moción de censura. En cambio, en las democracias parlamentarias, en las que el Presidente sí puede ser sometido a una moción de censura —y ejemplos para no recordar, para no recordar, tenemos en esta Comunidad Autónoma—, se puede censurar al Presidente y, por lo tanto, el Presidente, ese mismo Presidente de la Diputación General de Aragón, nosotros creemos que tiene que tener capacidad para disolver anticipadamente las Cortes.

En la legislación del Estado se recoge, en la propia Constitución se recoge la capacidad, incluso se recoge esa capacidad en los estatutos de algunas comunidades autónomas. Sin embargo, en Aragón esto no ha tenido hasta ahora un reflejo legal. Por lo tanto, nosotros creíamos que en esta situación Aragón podía sentirse discriminado o podía encontrarse en una situación injusta con relación a la legislación del Estado y, todavía más, con la legislación de algunas comunidades autónomas.

Otra motivación, yo diría que personalizada dentro del Grupo, venía avalada por la respuesta que nos hicimos a una pregunta que cabría hacerse hoy y que cabría hacerse hasta el momento en que esta ley pueda aprobarse después del trámite parlamentario: ¿es bueno, es correcto o es acertado que el Presidente del Gobierno tenga facultad para disolver las Cortes? Además, también nosotros estamos convencidos de ello, de que las normas que deben regir tanto la organización como el funcionamiento de las instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma deben ser competencia del ordenamiento regional. La propia Constitución, en su artículo 148, autoriza a las comunidades autónomas para la asunción de competencias para la organización de sus instituciones dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma. También nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 15.1, dice textualmente: «Las Cortes de Aragón ejercen la potestad legislativa propia de la Comunidad Autónoma». Eran y son éstas, entre otras, las razones fundamentales que creo que por sí solas pueden justificar la aprobación de la toma en consideración y la aprobación de la ley después de las modificaciones que se puedan realizar a lo largo del trámite parlamentario.

Pero, como decía anteriormente, también en esta Comunidad Autónoma existían otras razones para justificar la presentación de la iniciativa parlamentaria: las sociopolíticas. ¿Cuáles son éstas? Pues yo voy a resaltar única y exclusivamente algunos aspectos que hemos venido detectando y que hemos podido observar en nuestra Comunidad Autónoma en estos dos últimos meses. Decíamos, decimos (y, si esto no se remedia, desgraciadamente, tendremos que ir diciéndolo) que esta situación puede llevar a una posible paralización del ejecutivo, y ejemplos no nos faltan. Ley de presupuestos (próxima a presentarse en esta cámara): depende, y la experiencia es así, del voto irresponsable de un tráfuga, y ésta es la triste realidad, triste realidad que hemos vivido ya en el anterior ejercicio presupuestario.

Los presupuestos del noventa y tres fueron rechazados porque se dijo que en aquéllos, en el proyecto del Gobierno, no se recogían ayudas para la Universidad, no se recogían ayudas para las «pymes» y no se recogían ayudas para la agricultura. Sorpresas mayúsculas: ese mismo tráfuga apoya a este Gobierno que ha dicho que en este ejercicio no hay ayuda para la Universidad, que no hay ayuda para las «pymes», que las lleva a través de otros conductos a los ayuntamientos, porque son las «pymes» las verdaderas generadoras de paro, y, sorpresa mayúscula, para la mayor parte de la población rural de esta Comunidad Autónoma, se detraen para ese fondo de infraestructuras municipales, reconocidos por el propio Consejero, más de mil seiscientos millones de pesetas, a nuestro criterio, más de tres mil millones de pesetas del Departamento de Agricultura, de ayudas que iban directamente

para el campo aragonés. Esta es la situación que nos condujo en aquel momento y ésta es la actitud del representante del Grupo Mixto —y representante lo pongo entre comillas porque no representa absolutamente a nadie—: la aprobación de una ley tan importante como la de los presupuestos puede quedar expuesta a la situación del estado anímico en el que se encuentre ese día.

Segundo razonamiento: posible bloqueo del legislativo. La especial composición de esta cámara, treinta y cuatro-treinta y tres, como era antes de septiembre de 1993, pero con una diferencia sustancial: aquel Gobierno que contaba con el apoyo de treinta y cuatro Diputados procedía del espectro del centro-derecha aragonés; hoy el Gobierno de la Diputación General de Aragón está apoyado por el voto de un tráfuga, que fue elegido por el centro derecha aragonés en representación del Partido Popular. Decía antes lo de representación entrecomilladamente: no representa, y tengo que decirlo aquí, no representa absolutamente a nadie, a nadie. ¿Ustedes conciben que en una cámara en la que están los representantes del pueblo soberano pueda haber uno que no represente a nadie?, ¿ésta es una situación lógica: alguien que no represente a nadie del pueblo de Aragón y, sin embargo, esté decidiendo con su voto el camino que tienen que seguir el legislativo y el ejecutivo en esta Comunidad Autónoma?

Tercer aspecto que quiero resaltar: es el triunfo de una moción de censura en unas excepcionales y especiales circunstancias, que yo no voy a repetir aquí porque sobradamente es conocida de todos ustedes.

Veladas, intencionadas acusaciones entre la clase política, que no favorecen en absoluto la regeneración política, y que si hay que denunciar hechos, estos hechos se denuncian donde hay que hacerlo y de forma clara, no mediante insinuaciones.

Crispación en esta cámara. No es nada nuevo, ésta es una realidad que tenemos hoy aquí y que, si no lo remediamos, vamos a continuar en ella. ¿Cómo? Yo, de todos modos, de todos los debates, a excepción de las comparecencias de los consejeros, he asistido solamente a una de ellas, pero, por las noticias que tengo, los Consejeros se han dedicado única y exclusivamente a exponer el programa que quieren desarrollar a lo largo del período de Legislatura que les queda. En estas Cortes, en las intervenciones de estas Cortes he visto que la mayor parte de las intervenciones de los miembros del Gobierno terminan con acusaciones veladas, menosprecio a los lugares de origen de las personas que forman parte y son representantes del pueblo de Aragón, descalificaciones profesionales, se acusa de ocultación de documentos públicos, persecución por motivos profesionales —y el término persecución lo pongo también entrecomilladamente— y un larguísimo etcétera, que yo no voy a recordar pero que están presentes, están presentes en el *Diario de Sesiones* de esta cámara, y que en cualquier momento podremos consultar, que nada dice en favor de la clase política y mucho menos nada dice en beneficio de los intereses de Aragón.

¿Qué generan estas situaciones en la población? Algo que nosotros debemos evitar como premisa básica, fundamental para intentar cortarlo: frustración y crispación en el pueblo, y esto hay que evitarlo bajo todos los conceptos, teniendo en cuenta y aplicando todos los criterios que tengamos en nuestras manos para poder solucionarlo.

Dos motivaciones decía hace un momento, entre otras, una de estructura básica institucional, porque hay que decirlo así, en la que creo, y convencido de ello estoy, que hoy todos estamos comprometidos. Y otra coyuntural y no deseada, al menos por el Partido Popular, al que yo represento en este momento, y es que para potenciar el impulso democrático que llena la boca de muchos políticos, pero que después no tiene reflejo en la realidad, y para la recuperación ética de la clase política tenemos la obligación de acometer tantas cuantas medidas estén a nuestro alcance

para evitar en el futuro que se vuelvan a repetir en estas Cortes de Aragón los actos que han sucedido y que nos han puesto en la cabecera del ridículo a nivel nacional.

Creo que son dos razones fundamentales para que los Grupos Parlamentarios de esta cámara apoyen unánimemente la toma en consideración de esta proposición de ley.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Turno en contra. No existiendo petición de turno en contra, pasaríamos a la fijación de las posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios. Grupo Mixto. Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Señor Burriel, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Puede haber razones, obviamente, y habrálas, las habrá en alguna ocasión, para que una proposición de ley no sea admitida a trámite, pero debe ser excepcional, nosotros creemos que debe ser excepcional, y no como ocurrió hasta ayer, cuando ustedes, señores del Par y señores del PP, cerraron el paso a todas y cada una de las proposiciones de ley que presentó nuestro Grupo. Las caras, las caras políticas hay que verlas en el debate de los contenidos y no verlas en el debate de los accidentes. Ese fue, ése es y ése va a seguir siendo nuestro criterio. Dicho de otra manera y, por tanto, lo anuncio ya: votaremos a favor de la proposición de ley presentada por el Partido Popular.

Pero déjenme, déjenme de paso y con brevedad, y, ahora sí, como verán, con una fuerte carga crítica, que señale que la iniciativa que ustedes han trasladado es una iniciativa que tiene mucho de pobre, que tiene poco de ideas y que tiene bastante, bastante de partidario, de partidario, señor Portavoz.

Su proposición, la proposición que ha presentado ha utilizado el procedimiento menos riguroso y menos razonable: el de la sola ley, y existiendo en Aragón, como existe, una Ley del Presidente, desde junio de 1984, habiendo sido modificada a iniciativa de ustedes este mismo año esa Ley, existiendo un mandato en la modificación por el que se señala que, en el plazo de seis meses —que cumplen en septiembre, que cumplieron en septiembre— y que ustedes, en modo alguno, llevaron a efecto, sería desarrollada, sería completada; habiendo señalado todas esas cosas, parece que se cae de su peso el pensar que el procedimiento normal, que el procedimiento más adecuado sería haber incluido la facultad de disolución de Cortes por el Presidente dentro de la Ley del Presidente, ¿o no? Yo creo que esto es evidente y que otra cosa es hacer lo menos razonable y lo más asistemático.

Ustedes, en segundo lugar, estuvieron en contra hasta ahora de la capacidad de disolución de Cortes. La única vez, ocasión que ha habido en estas Cortes de que el problema se debata, ustedes no han sido partidarios de que esta decisión se llevase adelante. Y ahora, en cambio, tomando carrerilla, nos traen una proposición que suena mucho, por eso se lo he dicho al principio de mi intervención, suena mucho a interés partidario por encima del interés político. Es algo así, algo así, señorías, como un eslabón más en este loco camino por lo accidental y no por lo verdadero en el que ustedes, y ustedes, y ustedes también parece ser que se han embarcado y que se han embarcado para gran intranquilidad de muchos. Y Dios me libre, *libera nos, Domine*, Dios me libre de ser dedo justiciero, pero lo que pienso lo voy a decir, señorías, y no me lo va a callar ni siquiera el pudor de la educación.

Y en tercer lugar quiero señalarles que el Presidente, en la moción de censura, como resultó obvio, prometió que la facultad de disolución se presentaría mediante ley específica en estas Cortes, y se ha hecho, se ha hecho. Está presentado un proyecto de

ley de reforma de la Ley del Presidente, en el que, entre otras muchas cuestiones, se incluye la posibilidad, la facultad del Presidente para disolver las Cortes de Aragón. Y se trata —y creo que hay que decirlo— de una Ley mejor estructurada en su extensión y que responde mucho mejor a lo que parece ser son las necesidades que tenemos que cubrir. Y, además, les digo a ustedes, señores del PP, se lo digo a ustedes, que en las proposiciones anteriores que nos rechazaron utilizaron siempre como argumento que el Gobierno tenía sobre ese tema iniciativas ya pensadas —ésta es la evidencia a veces de los malos pagadores—, y no siempre se llevaron adelante, y estoy seguro, y de verdad, que el señor Urbieto me entiende con perfecta claridad.

Todo esto creo que son sinrazones que, a pesar de todo, no van a obviar la razón que tenemos para votar a favor de la proposición de ley. Insisto: porque las proposiciones de ley deben ser y deberían ser siempre objeto de debate una vez que se presentan, y no simplemente objeto de rechazo en la primera comparecencia en la toma de consideración.

Permítame que termine, de cualquier manera, haciéndoles un ruego que creo que es un ruego de sensatez: acepten ustedes, aceptemos todos posteriormente que la discusión en ponencia de esta ley se haga conjuntamente con el proyecto de ley del Presidente presentado por el Gobierno, que lo hagamos, por tanto, en una sola ponencia, donde se incluiría esta medida, que está incluida en la otra Ley, que, además, la trasciende, con lo cual creo que haríamos un claro favor a todos nosotros, ya que el favor, por la sistemática jurídica, no lo han hecho ustedes con la presentación ahora de esta proposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

Grupo del Partido Aragonés. Señor Bolea, tiene la palabra.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente, señorías.

Dice el Estatuto de Aragón que las Cortes de Aragón representan al pueblo aragonés. Pero nosotros no somos unos representantes que venimos aquí de cualquier forma: si representamos al pueblo es porque el pueblo nos ha elegido, porque el pueblo nos ha designado. ¿Cuándo habla el pueblo para nombrar sus representantes? El pueblo habla como consecuencia de la celebración de unas elecciones.

Las últimas elecciones autonómicas para las Cortes de Aragón dieron unos resultados que representaban la voluntad del pueblo aragonés: representantes del Partido Socialista Obrero Español, representantes de Izquierda Unida, diecisiete representantes del Partido Popular, diecisiete representantes del Partido Aragonés. Esa fue la voluntad del pueblo de Aragón. Y dos partidos, Partido Aragonés y Partido Popular, hicieron una coalición de gobierno en virtud de la cual treinta y cuatro Diputados pudieron gobernar representando la voluntad de Aragón. Pero en este momento un personaje de estas Cortes decidió abandonar su Grupo; si eran cuestiones de Grupo yo no tengo nada que decir: cada uno sabrá lo que en su Grupo ocurre; pero cuando este personaje, que fue elegido en una lista representante del Partido Popular, con ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta votos, se permite el lujo de venir aquí a trastocar la voluntad del pueblo aragonés, yo le digo hoy, y a partir de este momento lo va a oír muchas veces, señor Gomáriz, que usted aquí no solamente no representa a nadie sino que usted aquí está de más.

Usted, señor Gomáriz, que habrá observado que ninguno del Grupo Aragonés le dirige la palabra, que habrá usted observado y observará que no se la volveremos a dirigir, ha conseguido trastocar estas Cortes. Yo decía en una de mis últimas intervenciones que estas Cortes no tienen más que una solución, que es

la disolución. Usted sabe, señor Gomáriz, que está en boca de todos los aragoneses pero que, prácticamente, nadie le habla. Usted sabe, señor Gomáriz, la opinión que tienen desde los niños del colegio hasta las personas mayores. Usted sabe, señor Gomáriz, la opinión que de usted tiene el pueblo aragonés. Y usted está aquí teniendo la osadía de venir a decir que su voto hacia el mejor ya a representar a alguien. Se lo ha dicho el señor Gimeno: no representa a nadie, y no estamos dispuestos en el Grupo Aragonés a que estas Cortes de Aragón estén pendientes de un personaje que no represente a nadie y que, al final, de aquí salga la voluntad del pueblo de Aragón.

Pero usted, señor Gomáriz, a alguien representará personalmente, usted en este momento está votando con el señor Marco. Aquí hay un binomio, señor Marco-señor Gomáriz, que está también en la opinión y en la voz de todos los aragoneses.

¿Qué se puede hacer?, ¿qué podemos hacer? Yo, señor Marco, no voy a hacerle ninguna alusión personal: no dudo de su capacidad de gobierno, no dudo de su posibilidad de gobernar bien, pero no acabo de comprender por qué todos los días tiene usted que estar informando con unos anuncios pagados de «el Gobierno informa». Como usted siga en ese criterio, voy a proponer que digamos también todos los días que las Cortes informan y que cada Grupo informe, con dinero público; vamos a decir también cada uno de nosotros lo que pensamos. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: No le gusta, ¿verdad? *[Risas.] [Pausa.]*

Ante esta situación, decimos que el Grupo del Partido Aragonés no está dispuesto a ser aquí un simbolismo de democracia que no existe. Las Cortes de Aragón, como consecuencia del voto de ese personaje, no representan a nadie. Aquí ha habido ahora una oportunidad de decir si votaba o no a favor, qué opinaba sobre esta ley de disolución de las Cortes, que le afecta a él directamente.

Esta proposición, señor Gomáriz, está presentada, tengo la intuición, pensando en usted, pensando en que, de una vez, se vaya de estas Cortes. Y usted, que ha podido venir aquí a salir a decir qué le parecía esta medida democrática, qué opinaba usted con respecto a esta posibilidad, haciendo usted una especie de confesión diciendo a quién vota, a quién representa, hacia qué lado lleva usted las aguas, en qué mano come, usted, que ha tenido esa posibilidad, no ha tenido la gallardía de salir aquí a hablar y a opinar. Pero los Grupos de estas Cortes no vamos a callar ni un momento más y desde ahora, constantemente, incansablemente, estaremos repitiendo al pueblo aragonés que no nos sentimos representantes de este pueblo porque lo que sale de aquí, las decisiones que salen de aquí no representan la voluntad del pueblo aragonés que dio en las elecciones.

Porque usted ha traicionado a un sector que le votó, y al traicionar a ese sector, está usted traicionando al otro sector que se coaligó con el Partido Popular. Usted está traicionando los ciento cincuenta y un mil trescientos setenta y siete votos del Partido Aragonés y los ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta votos del Partido Popular, y no tenga usted aquí la osadía de venir a decir que gane el mejor, o que vota en conciencia. Su conciencia es la suya, pero usted debe tener una conciencia política, y esa conciencia política que usted tiene o debe tener no es otra que la que le dieron las personas que le trajeron a usted aquí.

Señor Presidente —termino—, no vamos a cesar. Señor Marco, yo lamento muchísimo que usted haya elegido este compañero de camino, pero usted lo ha elegido, y se lo vamos a recordar constantemente, y el pueblo aragonés se lo va a recordar constantemente. No hay que buscarse ayudas, ni hay que buscarse protec-

ciones, ni hay que poner tabiques. Hay algo que no se tapa ni con tabiques, ni con protecciones, ni con apoyos, ni con anuncios, que es la propia voz de lo que ocurre, y usted, señor Marco, usted, señor Marco, como en la obra de Dostoievski, pensará que el señor Gomáriz es quien le ha apoyado a usted. Y usted, señor Gomáriz, que no sé si piensa o no piensa, si tiene conciencia política o no la tiene, no me atrevo ni a insinuar qué es lo que a usted le ocurre por dentro; lo que sí le puedo decir es lo que ocurre por fuera. Usted, señor Gomáriz, en el pueblo aragonés le he dicho que va de boca en boca y no le quiero decir lo que de usted hablan, lo que de usted dicen, lo que de usted opinan, pero usted, señor Gomáriz, haría un gran favor a Aragón marchándose de estas Cortes. Es la única forma de limpiar demagógicamente... hágalo usted así, demagógicamente, para que la democracia vuelva otra vez. Se ha ido totalmente, sí, señor, porque a aquel señor que está votando con ustedes no le han elegido para que vote con ustedes. *[Rumores.]*

Y termino, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio, por favor. Evítense los comentarios, por favor: un representante está en el uso de la palabra y no tiene por qué ser interferido con recriminaciones o con señalamientos. Tienen la tribuna todos y cada uno de los Grupos para decir lo que buenamente quieran y pueden, y todo es lícito en esta casa.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Yo agradezco mucho, señor Presidente, lo que usted acaba de decir. Hay mucho neófito y mucho alumno de la democracia y de la política. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio, por favor.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Vamos *[rumores]*..., vamos a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición y esperamos que esta toma en consideración sirva para que, efectivamente, las Cortes de Aragón dispongan de un medio en virtud del cual podamos volver o tornar la democracia a las Cortes aragonesas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

Señores Diputados, somos una cámara joven —diez años tan sólo—, pero somos una cámara parlamentaria y tenemos que acostumbrarnos todos a que aquí se pueden y se deben decir todas las cosas políticamente expresables, y que tenemos que recibirlas con la tranquilidad de ánimo y con la amabilidad y elegancia propias de un debate parlamentario, sobre todo porque se tiene el convencimiento de que a continuación se van a poder decir las contrarias.

Me van a permitir que les cuente un hecho real, un hecho real que creo que encaja en la particular crisis y en la particular agitación política que nos invade en Aragón en los últimos meses y que, previsiblemente, nos va a seguir agitando.

En los años cincuenta —perdonen la digresión, les pido disculpas a priori y les pido permiso para esta digresión—, el que era primogénito del gran, del mejor político que ha tenido occidente en el siglo XX, *sir Winston Churchill*, su primogénito *Randolph Churchill*, que no era, precisamente, la imagen de su padre sino, más bien, la contraimagen, en una exploración rutinaria que le hicieron en un centro médico le descubrieron una mancha en un pulmón. Diagnosticaron que era cáncer y lo operaron rápidamente y, después, cuando analizaron la parte del pulmón que habían extirpado, resultó que no era maligno. Y una gran comentarista inglesa que escribía en el *Times* escribió una cosa que si se escribiera en España o se dijera en un parlamento en España...

escribió una frase irónica diciendo: «La gran ciencia médica británica ha extirpado a *Randolph Churchill* la única parte no maligna de su organismo». Figúrense ustedes lo que significaría que se dijera algo así de algún político español.

Acostumbrémonos a que la flema británica, el buen hacer británico entre también en nuestras vidas políticas y en esta cámara. No se asusten de nada, que todo se mantiene, que todo pasa y que todo resiste el embate de la palabra porque la palabra parlamentaria nunca es destrucción, siempre es construcción.

Perdónenme por la digresión.

¿El señor Gomáriz desea alguna intervención por alusiones? No se siente aludido. *[Risas.]*

Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Señor Presidente, señorías.

Estaría uno por empezar tomándole la palabra al Presidente de esta cámara. Y recordando otra anécdota, esta vez del padre, es decir, de *sir Winston Churchill*, que no del hijo, entre otras cosas porque sólo un especialista como nuestro Presidente creo que recuerda anécdotas del hijo.

Bien, pues, con motivo, creo recordar, de la segunda guerra mundial, sufrió daños el parlamento inglés y, entonces, le ofrecieron al presidente, al primer ministro —perdón— hacer un hemisiciclo, reconstruirlo, y él dijo: «No, no, cuadrado, para que el que cambie de sitio, que se note», y él lo había hecho tres veces.

Por lo tanto, no es la primera vez que alguien en democracia ha cambiado de sitio, y hoy se han pronunciado frases como que hay que volver a traer la democracia, como si, de repente, la democracia se nos hubiera escapado no de las manos, que ya sería grave, sino del sistema del que el pueblo español, libre y voluntariamente, se dotó en su día. Tampoco creo recordar que en la Cámara de los Comunes, espejo de democracia que muchas veces se pone, porque el señor Churchill, que sí que pasó a la historia, cambiara de escaños, a nadie se le ocurriera que ése fuera el gran motivo por el que había que poder disolver la cámara.

No es ése el argumento. Si es el argumento —llámese como se llame en cualquier momento—, que una persona puede cambiar la orientación de su voto, etcétera, etcétera —en esta misma cámara hemos oído o leído de personas que han dicho que lo que han sufrido es una evolución política que les ha llevado de una fuerza política a otra fuerza política—, yo creo que, en todo caso, abordar un derecho o una característica propia de los regímenes parlamentarios no se puede sustentar, como ustedes lo han intentado hacer hoy aquí, sobre un hecho que haya ocurrido, les merezca a ustedes la opinión que les merezca.

Creo que si es algo más que palabras aquello del impulso democrático, del que dice usted que nos quiere venir a hablar, o del regeneracionismo, que a mí eso casi me suena al siglo XIX, pero, a lo mejor, me equivoco; si lo que queremos hacer es dotarnos de los sistemas que perfeccionen la vida democrática —cosa que les voy a conceder que es lo que ustedes quieren—, pues, miren ustedes, es razonable que en un sistema parlamentario, en el que si el Presidente puede ser objeto de moción de censura, tiene que tener también el arma de disolver la cámara. Pero ahora no, ahora no: siempre, siempre. Y ese afamado Diputado que me acaba de preguntar que si ahora, me lo ha oído decir a mí siempre, incluso cuando lo hemos debatido en la reforma del Estatuto, y conoce cuál es la reflexión política del que está hablando en estos momentos.

He dicho, por activa y por pasiva, ahora y antes, que tenía que tener el Presidente la capacidad de disolver la cámara; pero ya que me preguntan por el ahora, yo tendré que preguntar por el antes, y preguntaré, preguntaré. Cuando una fuerza, dos fuerzas coaligadas, la una a la otra la llama traidor, ¿tiene o podría tener,

o debería tener el Presidente capacidad de disolver la cámara, para ver si consigue democráticamente, y a través de las urnas, eliminar a los que desde sus propios escaños está llamando traidores? Lógicamente, sí. Cuando se saluda desde un periódico, y desde la columna habitual, el comportamiento de un Diputado, y se habla de que ése es su derecho —y eso ha pasado en esta Comunidad Autónoma y está escrito—, ¿habría o no habría de tener el Presidente capacidad de disolver la cámara? La respuesta sigue siendo «sí». Y aquellos que entonces lo podían hacer y tenían la responsabilidad máxima por ser gobierno ¿lo hicieron? No, no lo hicieron. No lo hicieron, conste, por lo tanto. Por cierto, no lo han hecho; ahora lo van a apoyar, pero no lo hicieron.

Tengo ante mí el anteproyecto de la ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en su artículo 11 se habla de la disolución de las Cortes. Es un proyecto que ya ha entrado en esta cámara; de septiembre a noviembre, ya está el proyecto aquí, porque se considera que, políticamente, democráticamente, es una necesidad, es la justa correspondencia política entre los distintos mecanismos que existen en esta cámara, y es por esto, por este sentido democrático, por el que vamos a decir que sí a la toma en consideración de la ley.

Por sentido democrático y parlamentario es por lo que vamos a adherirnos a la petición del Portavoz de Izquierda Unida de que se tramite conjuntamente en su momento, vamos a decir que sí, porque desde que empezamos a abordar la reforma del Estatuto dijimos que la disolución de las Cortes podría contemplarse, o que se estudiara si se podía contemplar, a través de la propia capacidad legislativa, y eso no creo que a sus señorías les sea ninguna noticia. Y vamos a decir que sí por dos motivos: porque representamos, en la parte que nos corresponde, al pueblo de Aragón, porque sí nos sentimos vinculados por las decisiones que se toman en esta cámara, cuando ganamos y cuando perdemos; y vamos a decir que sí porque la democracia sigue estando, afortunadamente, entre nosotros y también en este marco y en estas paredes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola.

Llámesese a votación. ¿Votos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley reguladora de la disolución de las Cortes de Aragón por el Presidente de la Diputación General? **Por unanimidad, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley mencionada.**

¿Desean explicar el voto? ¿Grupo Mixto? El Grupo Mixto tiene la palabra.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Muy breve. Desde aquí, tan sólo me cabe decir, en esta afirmación mía en torno al resultado positivo, que lo único sustantivo que se ha dicho aquí es lo que hemos aprobado, y lo que hemos aprobado es dotar a esta cámara de un instrumento más para poder ser operativos. En lo demás no entro. Yo tan sólo vengo aquí a lo positivo, a lo que es trascendente para esta Comunidad y no para ser objeto de injurias constantes. Allá la conciencia de cada uno, allá la formación y la responsabilidad de cada uno. Yo me muevo de mi escaño pensando, tan sólo, en servir a esta cámara en aquello que es útil al pueblo de Aragón; lo demás me basta.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Representante del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

Voy a comenzar por el final: las buenas obras empiezan por el final. Señor Gomáriz, en su explicación de voto ha dicho us-

ted que no va a responder a injurias constantes. Dice usted: «injurias constantes»... Yo he pretendido en esta cámara la justificación de la presentación de la iniciativa con justificaciones reales; de injurias, ninguna. Si yo le he dicho alguna injuria a su persona, yo le incito a que lo denuncie ante los tribunales, y allí nos veremos, allí, en los tribunales. La única injuria que se ha cometido en estas Cortes de Aragón es su comportamiento; reconózcalo, señor Gomáriz, reconózcalo, reconózcalo que se ha equivocado, reconózcalo; las únicas injurias... Yo jamás, jamás, jamás haré en estas Cortes injurias personales, injurias políticas, sí; desde estas Cortes se puede decir, como el Presidente nos decía hace un momento, todo, todo lo permitido políticamente, y es el único objetivo que yo he buscado.

Señor Portavoz de Izquierda Unida, ha dicho que la iniciativa era pobre, con pocas ideas y partidaria. ¿Qué hubiesen hecho ustedes si hubiese sido rica, ideológica y multitudinaria? ¿Hubiesen venido aquí con pancartas, diciendo esta es la iniciativa del Partido Popular inmejorable hasta el máximo? Yo creo que en el programa de gobierno de coalición y en el programa del Partido Popular iba la reforma del Estatuto, y en la reforma del Estatuto se contemplaba, entre otras medidas, ésta, entre otras, entre otras. No nos venga diciendo ahora cosas que no eran así. Y en una ocasión le dije que si me lo pedía y lo solicitaba, le enviaría el programa de gobierno del Partido Popular que llevó a las elecciones últimas autonómicas. Verá usted si consta o no consta allí.

De acuerdo, señor portavoz de Izquierda Unida, en que, lógicamente, la ponencia que debe discutir esta ley que hoy se trae aquí, y que se incluyó en el orden del día muchos días antes de que el proyecto de ley del Presidente estuviese en esta cámara. Yo, oficialmente, todavía no lo he recibido en el Grupo Parlamentario —digo oficialmente—, no lo he recibido en el Grupo Parlamentario; mucho antes se tomó la iniciativa de llevar adelante esta proposición no de ley.

Señor Arola, Portavoz del Grupo Socialista, yo no sé si no me he explicado o no me ha querido entender. Yo he dado dos razones, entre otras, y he dado dos razones para justificar la presentación de la iniciativa: una político-institucional, que estaba en la exposición de motivos del texto, que era justificativa y suficiente para tomar la iniciativa, y otra de otra razón político-social. Quédese usted con la que quiera; ambas dos, individualmente o en conjunto, posibilitan la iniciativa que tuvo el Partido Popular. ¿Por qué no lo hicimos antes? Se lo he dicho al Portavoz de Izquierda Unida: dentro del programa de gobierno estaba el compromiso del Partido Popular, en este caso concreto, de reformar el Estatuto, y ésta era una de las medidas entre otras. Y, desde luego, usted antepone aquí el proyecto enviado por el Gobierno sobre la reforma de la ley del Presidente, contra la proposición, no. Mire usted: ¿ponencia conjunta para tratar los temas? De acuerdo, de acuerdo, está claro, positivo, de acuerdo; pero, desde luego, no nos vengán diciendo que nosotros hemos pretendido jugarle una mala pasada al Gobierno.

Mire usted, aquí hubo un compromiso del Presidente de la Diputación General de Aragón para la iniciativa; pasado un tiempo prudencial, el Partido Popular creo que obró correctamente presentando esa iniciativa y que ustedes, posteriormente, han presentado el proyecto de ley. Lo estudiaremos, lo veremos, lo enmendaremos y lo mejoraremos, si somos capaces de hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno. ¿Partido Aragonés? Señor Bolea, explicación de voto.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente, señorías.

He explicado antes la razón de nuestro voto positivo. Hacer alguna matización respecto a la intervención del Portavoz señor

Arola. Recordarle que, en la pasada Legislatura, el Gobierno que presidía don Hipólito Gómez de las Rocas presentó un proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, entre cuyas novedades se introducía la de la posibilidad de que el Presidente de las Cortes de Aragón disolviese la cámara. Le voy a recordar, señor Arola...

El señor PRESIDENTE: Presidente del Gobierno, no de las Cortes de Aragón.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: ¿He dicho?

El señor PRESIDENTE: Presidente de las Cortes de Aragón, y yo no tengo esa facultad, ni puedo tenerla.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: El Presidente del Gobierno... ¡Ah!, perdón: ha sido un lapsus. Señor Presidente, tenemos mucha suerte con usted, de verdad.

El señor PRESIDENTE: Pues que les dure mucho.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Por lo menos esta Legislatura, señor Presidente. *[Risas.]* Gracias, señor Presidente.

Digo que el Grupo Socialista votó en contra de esta posibilidad. No diga usted ahora, no venga usted a recordar ahora cosas... No quiero hacer más hincapié en este tema porque no es la cuestión objeto de debate.

Sí que ha hecho usted una referencia que me ha parecido más peligrosa: la de que una persona se pueda pasar de un Grupo a otro. Evidentemente, está recogido en el Reglamento de las Cortes. Yo lo que ya dudo, desde el punto de vista de la moralidad, es que una persona elegida por un determinado sector vote totalmente en contra del sector que le ha elegido, y dudo que haya —por lo menos yo no lo recuerdo— algún caso como la situación actual de las Cortes de Aragón, que como consecuencia de la actuación de un tráfuga, ha cambiado totalmente la situación de una Comunidad Autónoma. Yo no lo recuerdo; es decir, hay casos de libro... Este será un caso de libro, el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ha ocurrido en el Congreso, ha ocurrido, pero el que haya producido este cambio, yo, por lo menos, no lo recuerdo. En consecuencia, veamos la gravedad. Y lo que sí sigo manteniendo es que quien no está de acuerdo con quienes le han votado, no representa al pueblo aragonés.

A mí me ha parecido curioso que el señor Gomáriz haya explicado su voto y que, al explicar su voto, haya hecho referencias a que está recibiendo injurias constantes. Por supuesto, en mi intervención no he dicho ni una sola palabra injuriosa, no he dicho más que lo que piensa el Grupo Parlamentario de usted, de su indigna actuación política. Pero esto no es injurioso: es una calificación real de su actitud. ¿Quiere usted oír injurias? Salga usted a la calle —¿no?, ¿que no son injurias?— y oiga usted a los cientos de miles de aragoneses cómo le califican a usted, y verá usted, si quiere ir al juzgado, la cantidad de demandas que puede usted interponer. Cuando usted vaya a un lugar público, si es que alguien se le acerca, oiga lo que rumorean y murmuran de usted. Cuando usted entre donde entre, verá esas conversaciones: están hablando de usted.

Y dice usted que viene aquí a cumplir con su deber. No sé qué deber es el que usted cumple; desde luego, el deber de Aragón, no. Usted está por aquí circulando, por estas Cortes de Aragón, como un fantasma, como un fantasma, y yo no sé si usted se da cuenta, no sé si tiene usted sentido de su responsabilidad ni de su ridículo, es que estoy dudando de si tiene este mínimo sentido o sentimiento de ridículo o de responsabilidad, estoy dudando de si lo tiene. Pero, en fin, en cualquier caso, este tema no se ha termi-

nado, señor Gomáriz, no se ha terminado. Si a usted le divierte, a nosotros nos molesta muchísimo. Hemos tardado mucho en empezarlo, pero si usted insiste en que le divierte, le va a divertir muchísimo más. Estamos empezando su tema, señor Gomáriz, que lo sepa, que lo sepa. Y, señor Presidente, reiterar con nuestro voto favorable el esperar que esta proposición o proyecto —que nos es lo mismo que se apruebe proyecto que proposición—, si el espíritu es el mismo, dé la posibilidad de disolver las Cortes de Aragón, pues, estas leyes, las leyes se hacen cuando se siente una necesidad, y la necesidad ahora es como nunca se ha sentido. Esperemos que cuando se haga una ley, un reglamento, es para aplicarlo, no para que esté allí como una colección, como una serie de artículos o de preceptos que no sirven para nada.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea. Señor Arola, ¿desea explicar el voto?

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En la fijación de posiciones estaba implícito el porqué íbamos a votar que sí: por estrictas razones de reflexión y de convencimiento democráticos. Si ustedes lo tenían dentro del programa —ya le ha contestado el representante de Izquierda Unida, lo hemos oído tantas veces cuando estaban ustedes en el poder, como elemento para que no prosperaran los proyectos, las proposiciones que realizaba la oposición—, ¿recuerdan ustedes el fondo de participación municipal que se iba a crear en la pasada Legislatura, que desde sus propios escaños salió un Diputado a decir: «es que el Gobierno ya lo está preparando y lo va a traer en un mes y, si dentro de un mes no lo trae —decía el entonces Diputado del Partido Popular—, nosotros nos comprometemos a traerlo»? ¿Y sabe usted que se disolvió la cámara, que hubo unas nuevas elecciones y que, finalmente, entró en el presupuesto de 1993 porque lo tenían dentro del programa?

Bien, pues, mire usted, nosotros, aunque usted no lo tenga oficialmente, lo tenemos dentro de la cámara y va a recibir usted el cumplimiento de la promesa y, por lo tanto, esté su señoría tranquilo, tan tranquilo como que yo creo que algunas de las cosas que usted ha dicho que no iba a hacer son su obligación. Usted tiene que intentar jugarle malas pasadas al Gobierno, que es usted la oposición y tendrá usted que, por lo menos, jugar malas pasadas políticas y dentro de las normas de juego, así lo he entendido. Con eso ya, señor Gimeno, contamos que usted lo haga. Pero, bueno, creo que tampoco la cámara podría entender que nos enzarzáramos demasiado en discusiones cuando votamos por unanimidad, pero esto es un nuevo estilo, parece, de hacer política.

Proyecto de reforma de la pasada Legislatura, en el que estaba. Afamado proyecto, fue un afamado proyecto porque resultó lo siguiente: que lo remitió el Presidente de un Gobierno de coalición y no contó tampoco con el respaldo de sus coaligados. Fue otro de aquellos ejemplos de lo que es un Gobierno de coalición, que no contara con el respaldo de sus coaligados y que muriera, parlamentariamente hablando, con la propia Legislatura; que recovecos hubo también en aquella época que hacer con algunas de las iniciativas de aquel Gobierno: no fue la única que se durmió en esta cámara. Pero después ha habido otros gobiernos, se podrían haber segregado las leyes, podrían haber llegado; en todo caso, no llegaron, pero ahora, ya que está aquí, bien venida sea, trabajemos en ponencia y aprobemos la ley. Y no nos olvidemos que es una facultad de la que hemos dotado al Presidente de la Diputación General de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola. ¿Sí, señor Hipólito?

El señor Diputado GOMEZ DE LAS ROCES [desde el escaño]: Por alusiones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

El señor Diputado GOMEZ DE LAS ROCES [desde el escaño]: Señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

Bien está que cada uno vea la verdad desde su punto de vista, pero hubiera sido mejor que el orador que me ha precedido en el uso de la palabra comenzara rectificando expresamente la inexactitud, por no llamarla de otra manera, que dijo en su anterior intervención.

La primera vez que en estas Cortes se habló de atribuir al Presidente del Gobierno aragonés la facultad de disolver la cámara fue justamente en el proyecto de Estatuto, que no es que presentara yo como Presidente sino que lo presentó el Gobierno de Aragón que yo encabezaba, esto es, se presentó previo acuerdo del Gobierno de Aragón. Y en esta cámara, desmemoriado señor Arola, contó con el apoyo del Grupo Popular, no solamente con el apoyo del Grupo Aragonés, y fueron ustedes los que hicieron imposible, iniciando una larga jurisprudencia, que Aragón tuviera, como tienen otras regiones o nacionalidades de España, su plena autonomía.

Si usted no reconoce todo esto, no merece la pena seguir hablando con usted de esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gómez de las Rocas. ¿Desea responder, señor Arola?

El señor Diputado AROLA BLANQUET [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Porque la frase final es absolutamente... No, no, inadmisible, no; trasladable... trasladable a usted...

El señor PRESIDENTE: No dialoguen.

El señor Diputado AROLA BLANQUET [desde el escaño]: Porque, a lo mejor, tampoco vale la pena hablar con usted.

Señor Gómez de las Rocas, en esta cámara, en la pasada Legislatura, y me reitero en ello, los apoyos que tenían las leyes que remitía el Gobierno se demostraban en si prosperaban o no, si eran aprobadas o no, si eran rechazadas o no y si eran modificadas o no, y también se demostraba en si, finalmente, prosperaban o no. Es decir, si —se lo voy a explicar otra vez por si no me entiende— ustedes remitían a esta cámara una iniciativa suya, y no salía, era porque ustedes no contaban con el suficiente respaldo, y le puedo poner no uno sino otro ejemplo de distintas leyes remitidas por ustedes que en ponencia no prosperaron a pesar de los arduos trabajos de la propia ponencia. Y no, señor Hipólito, crea que estoy desmemoriado: le estoy recordando lo que pasó aquí en la pasada Legislatura; si quiere, le daré más ejemplos.

El señor PRESIDENTE: Puede replicar, sí.

El señor Diputado GOMEZ DE LAS ROCES [desde el escaño]: Señor Presidente, muchas gracias. Procuraré ser, igualmente, breve, lo mismo que la vez anterior, quiero decir.

He pedido la palabra por alusiones porque usted se ha referido al proyecto de reforma del Estatuto, no genéricamente a la legislación remitida o proyectada en la Legislatura anterior, sino específicamente al proyecto de Estatuto. Y yo le digo que si usted afirma, si usted afirma que ese proyecto no fue remitido con acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón y apoyado en esta cámara por los dos Grupos, el del Par y el del PP, si es eso lo que

afirma o lo que quiere inducir a que pensemos, está usted faltando a la verdad. Lo otro no me importa porque no he aludido yo a otras circunstancias. Lo que sí le afirmo es que el Grupo Popular y el Grupo Aragonés apoyaron ese proyecto de reforma del Estatuto, y que ustedes lo hicieron imposible. Eso es todo lo que digo.

El señor PRESIDENTE: Gracias. ¿Desea duplicar? Y acabamos ya.

El señor Diputado AROLA BLANQUET [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Bueno, ya lo va poniendo usted en condicional, vamos mejorando el término de la discusión, señor Diputado.

Ahora bien, yo quisiera replicar haciendo una pregunta: si ustedes, que eran en aquellos... es decir —perdón—, si el Grupo Parlamentario, siendo la fuerza mayoritaria, sin embargo, estaba en minoría, ¿me quieren ustedes explicar por qué procedimiento parlamentario se consiguió que no saliera lo que usted había remitido? Porque no hubo apoyo, señor Gómez de las Rocas, por el resto de la cámara en el trabajo parlamentario: se lo tomaron en consideración y se lo durmieron en ponencia, por si no se acuerda.

El señor PRESIDENTE: Terminado el primer punto del orden del día, pasamos al segundo: debate y votación de la proposición no de ley número 29/93, relativa a la creación de una facultad de educación física en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Lacleta, tiene la palabra durante diez minutos para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 29/93, relativa a la creación de una facultad de educación física en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca.

El señor Diputado LACLETA PABLO: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Pocos temas ha habido en esta cámara que se hayan traído tantas veces como el establecimiento de un centro de educación física en Huesca. Ya desde la primera Legislatura, que, a raíz de una proposición no de ley del Par, se consensuó por una comisión, de la que algunos Diputados de los que estamos aquí formamos parte, el declarar la conveniencia del establecimiento de un centro de educación física en Aragón, ubicado preferentemente en la ciudad de Huesca. Ha habido también en la segunda Legislatura —les voy a recordar rápidamente— una interpelación del CDS en el año ochenta y ocho, una proposición no de ley del Grupo Popular y del Grupo del Partido Aragonés, respaldando ya que en la ciudad de Huesca fuese donde se ubicase, y otra proposición no de ley del CDS reiterando la voluntad y la petición —ésta, de marzo del noventa— apoyándose en unas declaraciones que en enero del noventa hizo el entonces Ministro nacional de Educación, señor Solana, que anunció la creación del primer centro de la INEF en Aragón, y después, posteriormente, unas declaraciones del que entonces era delegado nacional de deportes, señor Gómez de Navarro, y hoy, felizmente, Ministro de Comercio, en las que decía que se implantaría en Huesca porque si la política de reequilibrio territorial conduce a una voluntad unánime de los aragoneses de hacerlo en Huesca, se hará en Huesca.

Entonces, se puede pensar que esta proposición no de ley es reiterativa de otras iniciativas anteriores. ¿Por qué el partido, por qué el Grupo Popular se ha movido a traerla? Porque han ocurrido cuatro hechos, a mi juicio, a juicio de este modesto Diputado,

que han cambiado la situación. Primero, el Real Decreto de 27 de noviembre de 1992, por el que estos llamados centros, institutos de educación física y deportes, dejan de pertenecer al Consejo Nacional de Deportes y pasan, directamente, a la Universidad. Tendremos ocasión de ampliar esto.

Segundo, declaraciones de la propia Universidad, de vicerrectores, diciendo que lo único que impide la ubicación, no la ubicación en Huesca, la creación de este centro de educación —que ya no se llama centro de educación física; se llama facultad de ciencias de la actividad física y del deporte— en Huesca, es el problema económico, que todos sabemos que está pasando tristemente la Universidad y que a todos nos duele.

Tercero, el ofrecimiento hecho por la DGA, de alguna forma, el ayudar económicamente a la Universidad. Y yo estoy completamente de acuerdo con ello, porque la Universidad es de todos, y aunque las competencias dicen que las van a recibir en septiembre del noventa y cuatro, tampoco me lo creo porque, tal como está el tema de la universidad, que es una patata caliente, con muchos problemas económicos, docentes, etcétera, etcétera, puede ser que la transfieran pronto. Yo, señoras y señores Diputados, siempre defenderé —lo he defendido siempre en esta cámara, a título personal muchas veces— que efectivamente la Diputación General de Aragón tiene, primero, que solucionar los problemas de sus competencias; pero, en segundo lugar, tiene que solucionar los problemas de conciudadanos, problemas de comarcas —igual que lo he dicho aquí, lo he dicho otras veces—, refiriéndome, concretamente, al hospital de Jaca o a la policlínica de Fraga.

Y, por último, un informe de junio de 1993, que el Gobierno actual de la Diputación General de Aragón, la señora Consejera de Educación y Cultura, seguramente recordará, un informe técnico elaborado, por una parte, por miembros de la Universidad, por la propia DGA y por el Ayuntamiento de Huesca, en el cual se hablaba de este centro.

Vamos a referirnos, primeramente, al Real Decreto del noventa y dos. En él, aparte de cambiarse el nombre, deja de pertenecer al Consejo Superior de Deportes, en cuanto a su tramitación, y pasa a depender directamente de la Universidad; es una carrera de cinco cursos, divididos en dos ciclos, etcétera, etcétera, y solamente existen nueve centros de estas características en España, y desde hace siete años no se ha creado ninguno. Lo primero que tenemos que considerar es si en Aragón, que creo que sí, nos interesa tener un centro de estas características, que, indudablemente, no va a crear parados, como otras facultades, porque existe cada vez más demanda de profesionales en la educación física y cada vez hacen falta más, y más si seguimos cultivando la cultura del ocio, si se van a rebajar las jornadas de trabajo, etcétera, etcétera, están proliferando gimnasios, clubs deportivos, etcétera, etcétera.

Lo último que se aprobó en estas Cortes fue una resolución el 27 de noviembre de 1990, en la cual volvía a reiterarse la voluntad de las Cortes de crear este centro de educación física y de que se ubicase en Huesca. ¿Qué pasos o qué es lo que hay que hacer ahora para crear este centro? Hay dos alternativas: o que la DGA hiciese una universidad pública y crease el centro directamente; o la que parece más conveniente, que es que se acogiese, a través de la Universidad de Zaragoza y del Ministerio de Educación, la posibilidad de crearla, pero, para eso, como es natural, tendría que subvencionarlo. Y los pasos a dar serían: que el Consejo de Universidades tiene que elaborar unas directrices generales del plan de estudios; la Universidad de Zaragoza tiene que realizar un plan de estudios concretos; la junta de gobierno debe aprobar la solicitud de creación del INEF; el consejo social debe de informarlo favorablemente y enviarlo al Ministerio de Educación y Ciencia, junto con la memoria económica, recursos y justificación; el Consejo de Universidades debe informar favorablemente la solicitud y elevarlo al Consejo de Ministros; después lo tie-

ne que aprobar el Consejo de Ministros, publicarlo en el *Boletín Oficial del Estado* y, después, la Secretaría de Estado de Universidades debe de autorizar el inicio de las enseñanzas.

Por lo tanto, vemos que el principal problema que existe para la creación de esta facultad de ciencias de actividades físicas y del deporte es el problema económico. Si es verdad lo que hemos leído en la prensa —lo ha dicho el magnífico señor rector— de que la DGA va a destinar, en cuatro años, de ocho mil a diez mil millones de pesetas, yo entiendo que la Universidad —a ver si de una vez se llama universidad de Aragón, deja de llamarse Universidad de Zaragoza—... que este dinero no debe de invertirse íntegramente en Zaragoza, sino que debe de ir también a Huesca y a Teruel, porque hay que decir que el Estatuto de Autonomía, en el artículo 41, habla de la actitud de la DGA en relación con los centros universitarios, y dice que hay que fomentar «en el ámbito universitario la investigación, especialmente referida a materias o aspectos peculiares de Aragón, procurando la creación de centros en todas las provincias con pleno respeto a la autonomía universitaria»; y el primero que tiene este respeto es el Diputado que suscribe.

Cuarta cosa. Tenemos, pues, posibilidad de subvencionar, posibilidad de que la DGA, de alguna forma, ayude a las instituciones oscenses, que ya han expresado el deseo de apoyar el INEF, que ya el Ayuntamiento de Huesca, desde el año noventa, tiene un ofrecimiento gratuito de terrenos.

Y pasamos al informe, al estudio técnico, al informe técnico que ha hecho la Diputación General, que ha hecho el Ayuntamiento de Huesca, y que ha hecho la Universidad.

En este informe técnico (en el cual, por parte de la Universidad, tomó parte el vicerrector de reforma y ampliación de enseñanzas, señor Infante; por parte de la DGA, el director general de Deportes y el delegado territorial de la DGA en la provincia de Huesca, y por parte del Ayuntamiento de Huesca un teniente de alcalde) se ha llegado, incluso, a valorar lo que puede costar el establecimiento del INEF en Huesca. Se ha valorado, y hay que tener en cuenta que todos estos pasos burocráticos que yo he dicho son pasos largos que, aunque ya se iniciase, por parte de la DGA, la petición a la Universidad de crear este centro y de poner los medios económicos y materiales necesarios, que es lo que pedimos en nuestra proposición no de ley, tardaría de año a año y medio en resolverse el tema.

El coste de las instalaciones viene a ser, cuando funcionen los cinco cursos, unos trescientos treinta y un millones y medio de coste anual, cuando funcionen los cinco cursos con cuatrocientos alumnos. Claro, que el primer año sería mucho menos, con ciento nueve millones, y va aumentando según aumenta los cursos.

En cuanto a lo que costaría el establecimiento, hacer un centro nuevo, que se pueden aprovechar otras estructuras que hay, vendría a ser unos cuatrocientos cincuenta millones de pesetas, y hay que tener en cuenta que esto también va a solucionar, en parte, el problema del paro, el problema del desempleo, puesto que va a haber quince personas —entre personal administrativo y subalterno— y unos treinta profesores con dedicación exclusiva.

Por eso nosotros presentamos esta proposición no de ley, con lo que tiene de inédito, aunque de los dos puntos, el primero es la ratificación de lo que se ha dicho muchas veces en estas Cortes: que las Cortes de Aragón consideran necesaria y urgente la creación de una facultad universitaria de actividades físicas en Huesca; segundo, que las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija a la Universidad de Zaragoza, a fin de que, por la misma, se solicite del Ministerio de Educación y Ciencia la creación de esta facultad, poniendo a su disposición los medios y recursos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento. Y esto es lo que pido yo a todos los Grupos de la cámara: que, una vez más, den el apoyo a esta pro-

posición no de ley, ya que en otras ocasiones aquí se ha hablado de la paciencia que han tenido los aragoneses y, concretamente, los oscenses, en el retraso de la ubicación de este centro; que de una vez veamos que se pone en marcha, que ya sabemos que no va a ser para pasado mañana, que ya sabemos que no va a ser para dentro de dos meses, pero que si no se inicia nunca estará. Y, sobre todo, que la generosidad de la Diputación General de Aragón que parece que va a tener con la universidad, no sea solamente para la Universidad de Zaragoza, no sea solamente para sostener enseñanzas ya existentes, sino que sirva para cumplir el artículo 41, llegar a una descentralización, y que tanto Huesca como Teruel tengan los centros de enseñanza que se merecen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacleta.

No hay enmiendas a esta proposición. Por lo tanto, pasamos a la intervención de los Grupos. ¿Grupo Mixto?

Por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Para posicionarnos ante una iniciativa que presenta ante esta cámara el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Se ha hecho una breve cronología y, por supuesto, no creo que merezca el recordatorio de este portavoz, que tuvo la oportunidad de intervenir en algunas de esas iniciativas, anteriormente mencionadas; pero que sí que pone de relieve que algo está fallando, en este momento, después de más de siete años, cuando este tema, que hoy volvemos a recordar, fue tratado en esta cámara. Y después de más de siete años, no solamente han pasado nuevos y nuevas Diputadas, sino que han existido más de algún gobierno, aunque algunos hayan repetido dos Legislaturas.

Es verdad que la interpelación del año ochenta y ocho fue propuesta por un Grupo que hoy no existe, el Grupo Parlamentario del CDS, como consecuencia de actuaciones que se habían tenido o mantenido, a raíz de la primera iniciativa que aprobó esta cámara en el año ochenta y cinco. Es verdad que también, al día siguiente, se discutieron y votaron por unanimidad dos proposiciones no de ley de los Grupos del Partido Aragonés y de Alianza Popular, hoy Partido Popular. Efectivamente, los tres Grupos que aquellas iniciativas trasladaron a esta cámara apoyaban directa o de facto al Gobierno, por aquel entonces, de la Comunidad Autónoma de Aragón, Gobierno monocolor y, posteriormente, apoyado en dos Grupos.

Acuerdos, por lo tanto, por unanimidad —ya adelante que también, desde nuestro punto de vista, como Grupo Parlamentario, apoyamos esta iniciativa una vez más—... digo acuerdos por unanimidad de iniciativas que estas Cortes han discutido.

Y habría que recordar, porque va a ser difícil aportar nada nuevo, intervenciones de aquel *Diario de Sesiones*, especialmente la explicación de voto, que es donde al final todos los Grupos aportan la conclusión definitiva, la voluntad, y, sobre todo, la exposición de motivos por la que han tomado un acuerdo y han apostado por él. Decían algunos portavoces: si todos están de acuerdo —que es lo que los aragoneses se preguntarían en la calle—, si todos están de acuerdo, ¿por qué no hay INEF? Yo me lo pregunto también. Entonces, los que todavía no teníamos la oportunidad de ser Diputados de esta cámara, desde fuera nos preguntábamos, desde la provincia de Huesca: ¿qué ocurre si existe unanimidad en nuestros representantes para que no se desbloquee, para que no se consiga esa reivindicación tan sentida? Y fíjense ustedes el tiempo que ha pasado desde entonces.

Otro portavoz decía: «Este acuerdo no debe ser producto partidista ni triunfo de una sola formación política; éste es el triun-

fo de todos, es el acuerdo de todos los representantes del pueblo de Aragón en esta cámara». Otro portavoz decía: «Este acuerdo no es ni debe ser un tema de confrontación; éste es un triunfo de todos los presentes, y es también el cierre definitivo de un tema que venía a ser el debate permanente y nunca cerrado: la ubicación del INEF en Aragón —cerrado, pues, que sería en la ciudad de Huesca su ubicación definitiva—. Y ya no hay, pues —se decía entonces—, razones para justificar desde Madrid que la falta de acuerdo entre los aragoneses bloquea o impide la decisión del ministerio de turno. Está clara la voluntad del pueblo aragonés, que habla por la voz de estas Cortes —seguía insistiendo el mismo Portavoz—: queremos el INEF y lo queremos en Huesca». Eso en el año ochenta y ocho, señor Lacleta.

Todo lo que he dicho hasta ahora, de portavoces que todavía se sientan en esta cámara, o que ustedes han heredado por ocupar el mismo espacio político. Y hoy, ya le digo, se volverá a aprobar por unanimidad, no sé si esta nueva iniciativa, porque yo casi la calificaría de vieja iniciativa, y no es una alusión a su veteranía, que me consta que en esto es joven, por lo menos de espíritu. Digo vieja iniciativa porque ¿qué es lo que tiene de nuevo, señor Lacleta, qué es lo que de novedad usted ha presentado aquí? Y, además, ¿qué circunstancias han cambiado para que ahora pueda ser calificada por ustedes como una iniciativa nueva? O más: ¿por qué justificar ahora esta iniciativa, por qué ahora desde la oposición?, y ¿qué han hecho ustedes en los años ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, algunos de los que —le recuerdo ya—, incluso, con usted, apoyan al Gobierno? ¿Qué de nuevo tiene esto? Yo creo, señor Lacleta, que aquí, haciéndole honor a su edad, es algo viejo, y, a lo mejor, incluso cansino, demostrar la inoperancia de un Gobierno que tenía, a lo mejor, secuestrada la voluntad política de algún Grupo Parlamentario, que ahora, cuando se ha liberado, recuerda sus obligaciones pasadas.

También decía otro portavoz: para que el INEF se ubique en Huesca habrá que aportar tanto dinero, equis cantidad, habrá que aportar tales medios, habrá que aportar tantos recursos. Eso lo decía un portavoz también entonces, señor Lacleta —año ochenta y ocho—. Por lo tanto, ¿qué han hecho ustedes desde entonces? Han gobernado hasta hace cuatro días, y esto no lo pueden ustedes eludir. Ahora exigen, pues, al nuevo Gobierno que aporte recursos y medios materiales, medios económicos. Yo no sé, señor Lacleta..., a veces es triste el papel que les toca representar a los Diputados que hasta hace cuatro días tenían responsabilidades de impulsar a su Gobierno, y que ahora le recuerdan al que acaba de entrar, en todo caso, que haga lo que el anterior no hizo. Y eso sí que sería lo más positivo de su iniciativa.

Pero, vuelvo a recordar —y termino ya con lo que inicié al principio— cuando algunos portavoces de esta cámara, explicando su voto, insistían: si todos estamos de acuerdo, ¿por qué no hay INEF? Si todos estábamos de acuerdo entonces, y vamos a estarlo ahora, ¿por qué no hay INEF, después de cinco años, señor Lacleta?

Yo reitero nuestro apoyo. Antes eso lo recordaba un portavoz del Grupo Socialista, que hoy está presente en esta cámara. Seguramente lo recordaría exigiendo mayor responsabilidad a quienes tenían la obligación de aportar entonces no sólo voluntad política e impulso político, sino medios económicos para desbloquearlo. Bueno, pues recuerdo que ese mismo portavoz sigue estando en esta cámara, y ahora, pues, si todos estamos de acuerdo, señores del Gobierno Socialista, ¿por qué no va a haber INEF?

Ese es el compromiso que, en todo caso, ustedes le trasladan a un nuevo Gobierno y demuestran seguir insistiendo en la voluntad compartida por todos de que el INEF sea una realidad en Aragón y en la provincia de Huesca; pero corrobore usted conmigo la ineficacia del tiempo transcurrido desde que entonces se discutió y se aprobó por unanimidad. Esperemos más suerte para el

pueblo aragonés, y esperemos también que aquel apoyo unánime desde el Grupo Socialista no fuera porque se estaba en la oposición, y que también sea ahora porque se está en el Gobierno. Esperemos, pues, que a la próxima no tengamos que venir con zapatillas y chándal, señor Lacleta, porque a algunos ya casi, ¿verdad?, no les vendría bien a juego.

Gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Aragonés tiene la palabra el Diputado señor Gonzalo Lapetra.

El señor Diputado LAPETRA LÓPEZ: Señor Presidente, señorías.

Vista la proposición no de ley por la que se solicita la creación de una facultad de educación física en la Universidad de Zaragoza, facultad que estaría ubicada en la ciudad de Huesca, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés manifiesta su acuerdo con la exposición de motivos y con la correspondiente propuesta.

Apoyar hoy la creación de una facultad de educación física parece lógico, a tenor de lo establecido en el Real Decreto de 27 de noviembre de 1992, por el que esta disciplina docente se incorpora a las enseñanzas de la Universidad, dejando de depender administrativamente de la autoridad deportiva. Digo que parece lógico porque ya en 1985, cuando el Instituto Nacional de Educación Física aún dependía del Consejo Superior de Deportes, estas Cortes de Aragón, a través de una proposición no de ley del Partido Aragonés, solicitaron la creación del Instituto de Educación Física en Aragón, a ubicar en Huesca, y desde esa fecha hasta hoy el proyecto del INEF ha sido insistentemente debatido en esta cámara, y siempre se ha llegado a la misma conclusión unánime: sí al INEF, y en Huesca.

Ejemplos de ese reiterado debate sobre la cuestión son dos proposiciones del año ochenta y ocho, y una del año noventa. Todas ellas, como digo, en la misma línea, todas fueron aprobadas por unanimidad de las Cortes de Aragón, y espero que hoy se mantenga esta misma postura y demanda, tantas veces expresadas por esta cámara. Pero no sólo ha sido esta institución aragonesa la que se ha manifestado en este sentido. La Diputación General de Aragón lo ha hecho varias veces, y también el Ayuntamiento de Huesca ha adoptado decisiones plenarios en favor de la instalación del INEF en aquella ciudad. Y, en Huesca, los medios de comunicación y los ciudadanos han hecho suya la demanda y han empujado, en ocasiones incluso más que otros, para favorecer este proyecto; ven en el INEF una inestimable posibilidad de desarrollo para la ciudad y la provincia.

Y esas decisiones políticas y la presión ciudadana se llegaron a concretar en un trámite necesario. El 21 de octubre de 1988, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza aprobó, por unanimidad, e informó la creación del Instituto Nacional de Educación en Aragón, en la ciudad de Huesca, haciéndose eco de las reivindicación ciudadana y de los reiterados acuerdos de las Cortes. Es decir, la creación del Instituto de Educación Física en Aragón tenía ya iniciado su camino.

Sin embargo, a pesar de que la demanda viene de lejos y de que el INEF ya había iniciado su camino, hasta el momento no se ha visto claramente que exista voluntad política por parte del Gobierno de Madrid, de sus organismos competentes, para ampliar este Instituto en Aragón, y concretamente en Huesca. Y, mientras se esperaba que desde Madrid algún día se decidiera impulsar el proyecto, ahora cambia el ámbito de acción y nos encontramos que la cuestión es crear la facultad. Mi Grupo espera que este cambio no signifique volver al punto de partida, sino que la de-

cisión que hoy adoptemos aquí sea un paso más en el mismo proceso: Huesca y Aragón no pueden permitirse más dilaciones en este asunto. Creemos que es fundamental que se apruebe, cuanto antes, impartir esta nueva licenciatura en educación física, creando la facultad correspondiente en la ciudad de Huesca, y tal y como ha sido y será la voluntad de estas Cortes, espero.

Por este motivo nos extraña y nos preocupa que entre los grandes proyectos del señor Marco y en el listado que maneja su Gobierno para cooperar financieramente con la Universidad y con el Ministerio de Educación, no aparezca por ninguna parte la creación de esta nueva facultad. Somos conscientes de que la Diputación General de Aragón no puede decidir las prioridades en esta materia, ya que está establecida la autonomía de la Universidad, que nosotros respetamos. Sin embargo, es previsible que su Consejo Social apruebe esta facultad, al igual que en 1988 hizo con el Instituto de Educación Física en Aragón, ante la presión ciudadana y política y ante las decisiones institucionales.

En consecuencia, el Gobierno creemos que está obligado a dar mayores facilidades, a empujar en lo posible, aunque sin entrometerse en la autonomía de la Universidad, para favorecer este proyecto, y no ofrecer ni un duro no es precisamente favorecerlo.

En cualquier caso, lo que está claro es que debemos seguir en la línea de conseguir de la Universidad, del Gobierno central y del Gobierno de Aragón la creación de la facultad de educación física en Huesca. Parece que en otras comunidades vecinas se van a plantear su propia facultad, y quizá tengan más suerte.

En Aragón, hoy, desde el Par, esperamos que se vote favorablemente la proposición no de ley, y así, en cierto modo, se continúe por el camino iniciado en 1985, cuando se aprobó la ya mencionada proposición del Partido Aragonés. Esperamos que este voto, esta voluntad de nuestras Cortes, representantes del pueblo aragonés, sea escuchada y sirva para que se materialice la propuesta cuanto antes. Y que esta solicitud deje, de una vez, de viajar de despacho en despacho, del fondo de un cajón a otro, esperando el plácet del Ministerio de Educación y Ciencia, y sin encontrar la forma de hacer realidad esta proposición.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don José María Becana.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor Presidente.

Señor Lacleta, igual que ha indicado otro portavoz que me ha antecedido, no entendemos el objeto de esta proposición no de ley. Apoyamos la argumentación, pero no entendemos el objetivo. Es la quinta proposición o la sexta proposición no de ley que en los mismos o parecidos términos van a aprobar, también por unanimidad, las Cortes de Aragón. Y parte, yo creo recordar, que parte, que es una iniciativa, la creación del INEF, que parte del ejecutivo presidido por Santiago Marraco, y que fue planteada por el entonces consejero de Presidencia, don Andrés Cuartero.

Las Cortes, como se ha ido haciendo historia, se pronunciaron por primera vez de forma unánime, mediante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario del Par, en 1985. Sin embargo, hoy es la primera ocasión en que el Grupo Parlamentario Popular plantea en solitario esta iniciativa, coincidiendo con la salida del Gobierno de Aragón. ¿Tienen acaso ustedes algún remordimiento por el hecho de que durante seis años de gestión de gobiernos sustentados por ustedes y por el Par, durante seis años no hayamos avanzado ni un solo centímetro en este asunto?

Es cierto que las circunstancias han cambiado a partir del real decreto al que hemos aludido, por el cual los INEF se convierten

en facultades de ciencias de la actividad física y del deporte. Y yo creo que aquí está el quid del debate que estamos teniendo esta mañana: todos nos reafirmamos en que corresponde a la Universidad la iniciativa, todos creemos en la ley de autonomía universitaria y en la autonomía de la Universidad para priorizar sus actuaciones y la implantación de las nuevas titulaciones, y, sin embargo, recriminamos al Gobierno temas y asuntos que corresponden a la Universidad. No podemos decirle al Gobierno que por qué no ha incluido en el acuerdo de bases que va a firmar con la Universidad una facultad que ni siquiera está creada y que la propia Universidad todavía no ha manifestado la voluntad de crear.

Si tenemos el consenso social, si tanto el Consejo Superior de Deportes en su día, el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca se han puesto de acuerdo sobre la necesidad y sobre la ubicación de estos estudios, ¿qué nos falta con la ley, con el Real Decreto 1.423? Nos falta que sea la Universidad la que cree esta nueva titulación y la que priorice la creación, el desarrollo de la facultad en todo su plan de estudios. Yo creo que son los representantes de estas Cortes de Aragón y es el propio Gobierno de Aragón también, con sus representantes en el Consejo Social de la Universidad, los que pueden recoger esta iniciativa y trasladarlo allí. Pero el consenso está, la voluntad del Gobierno de Aragón de poner medios, de facilitar a la Universidad que se desarrolle, que se ponga al día está manifestada. Yo creo que tuvimos una clarificadora comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura, y la voluntad del Gobierno de Aragón de ayudar en este proyecto, en el momento en que sea la Universidad la que lo asuma como propio y la que lo priorice, creo que está bastante clara ante esta cámara.

Votaremos, en consecuencia, a favor de la proposición no de ley, como hemos hecho desde el principio. Pero no vamos a quedarnos con los brazos cruzados porque la propuesta de ubicación en Huesca de una facultad de ciencias de la educación física y el deporte contiene —creo entender— en sí misma un doble objetivo: aumentar y mejorar cualitativamente la oferta de estudios universitarios en la ciudad de Huesca, es decir, establecer un cierto reequilibrio territorial en el plan de instalación de estudios universitarios, y también dotar al deporte aragonés de profesionales formados en nuestra tierra, que no solamente desarrollen su labor en los centros educativos, sino que extiendan y mejoren la práctica deportiva de los ciudadanos, prestando su servicio en clubes y federaciones, puesto que el fuerte proceso de universalización de la práctica deportiva ha aumentado notablemente la demanda de este tipo de profesionales.

Conseguir la facultad de ciencias de la actividad física es importante y es una reivindicación histórica no solamente de esta cámara sino del conjunto de instituciones que he aludido anteriormente. Pero yo creo que no es, ni mucho menos, la única alternativa para el campus universitario de Huesca, ni la única posibilidad de formar monitores deportivos.

Vamos a apoyar, como hemos hecho, la facultad en Huesca, pero no vamos a quedarnos con los brazos cruzados, y vamos a recordar iniciativas como las expuestas por la Consejera de Educación y Cultura en su comparecencia del Pleno anterior, y a decir que, según el acuerdo de bases firmado con la Universidad de Zaragoza, Huesca va a tener importantes mejoras en su campus universitario. Y vamos a decir también que, a través del convenio firmado con el Ministerio de Educación, vamos a impulsar que en Aragón se desarrollen módulos tres de formación profesional que formen monitores en la actividad deportiva, y que generen profesionales de grado tres, de nivel tres de formación profesional que a corto plazo puedan satisfacer la demanda de clubes y federaciones deportivas, y la gestión de infraestructuras deportivas extendidas por todos los municipios aragoneses.

En consecuencia, reiteramos nuestra voluntad de apoyar la iniciativa del Grupo Popular porque es una iniciativa de consenso que durante muchos años se ha mantenido en esta cámara, y la vamos a apoyar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): Gracias, señor Diputado. ¿Sí, señor Lacleta?

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Si no se oponen el resto de los Grupos, yo modificaría esta proposición no de ley simplemente poniendo una facultad universitaria de educación física en Huesca con el verdadero nombre: la facultad de ciencias de la actividad física y del deporte. ¿Están de acuerdo los demás Grupos en que se modifique?

El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE): ¿Hay acuerdo por parte de los portavoces?

Vamos a pasar a votación. Llámese a votación. *[Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: Se va a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley relativa a la creación de una facultad de educación física en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular? **Por unanimidad queda aprobada la proposición.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto?

¿Sí, señor Lacleta?

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Muy brevemente.

Agradecer a todos los Grupos el apoyo, manifestar que no he debido explicarme muy bien porque yo no he recriminado al actual Gobierno nada sobre el INEF, y tampoco creo que se le debe recriminar a los anteriores puesto que, aunque ha existido voluntad de establecer el INEF en Huesca, no ha dependido de ellos sino que, más bien, dependía del Ministerio de Educación y del Consejo Superior de Educación Física, como ahora depende, a través de la Universidad.

Y, efectivamente, ahora, en esta proposición no de ley, dense cuenta sus señorías que aprobamos el poner a disposición de la Universidad los medios, que parece ser que, según la Universidad, es lo que hacía falta, suficientes para ponerlo en marcha.

Y claro está que no nos conformamos, señor Becana, en Huesca solamente con el centro del INEF. Su señoría sabe muy bien que tenemos otras reivindicaciones. En Huesca actualmente no se da ninguna licenciatura; si se pone esta facultad, será la primera. Pero decimos transformar también el colegio universitario en otros ciclos o en ciclos completos. Si no puede ser de Medicina, de Farmacia y de Humanidades, pedimos también la integración de graduados sociales en la Universidad de Zaragoza, así como la escuela universitaria de enfermería en la Politécnica, crear nuevas enseñanzas de ingeniería técnica, crear la licenciatura de Ciencias Empresariales, que sólo tenemos una diplomatura, y crear una diplomatura de relaciones laborales.

Repito mi agradecimiento sincero a todos los Grupos de la cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacleta.

¿Los demás Grupos?

Pasaríamos al tercer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 30/93, sobre el Plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Señor Maestro, tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley 30/93; durante diez minutos, señor Maestro.

Debate y votación de la proposición no de ley núm. 30/93, sobre el Plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Como es de sobras conocido, el tema del Moncayo no es la primera vez que viene a esta cámara, y si no fuera por la profunda convicción que tengo en el sistema democrático y de que aquí hay democracia, mientras que a algunos les pese o digan lo contrario, si no creyera en eso firmemente, desde luego, no estaría aquí defendiendo esto, como digo, por enésima vez.

Vamos a hablar de un tema sobre el cual otra vez ya se han hecho promesas, se han tomado acuerdos desde esta cámara, se han tomado acuerdos de gobierno por parte del Gobierno anterior para decidir la resolución sobre la situación que atraviesa la zona del Moncayo. Por lo tanto, digo, como creo firmemente, vuelvo una vez más a la carga ante esta cámara para intentar sacar adelante un tema que creo que es importante para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El parque natural de la Dehesa del Moncayo se declaró nada menos que en octubre del año setenta y ocho, es decir, hace ahora quince años. En el año 1990 se aprobó el plan rector de uso y gestión, es decir, doce años después de su creación, once años después de lo que marcaba la ley que debería haberse realizado este plan de uso y gestión. En 1989 salió la Ley de la naturaleza, de la conservación de la flora y de la fauna silvestres, a nivel nacional, que nos daba un marco de actuación en la política de medio natural y de fauna silvestre.

Bien, el Gobierno de Aragón inició, nada más conocerse la publicación de esta Ley 4/89, más conocida como Ley de la naturaleza, inició lo que incluso se vino en llamar que era el primero en España, el primer plan de ordenación de los recursos naturales que se hacía sobre un espacio natural protegido, en este caso era sobre el Moncayo, sobre la zona del Moncayo. ¿Qué ha ocurrido desde aquel año en el que se iniciaron los trámites? Estoy hablando ya de hace varios años desde que se iniciaron estos trámites.

Pues bien, se adelantó en diciembre del año 1990 una síntesis de lo que debería ser ese plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo —y como ven ya está amarillento el papel, amarillento, porque han pasado ya varios años sin que se le haya dado ninguna salida—; como digo, esto fue en diciembre del año 1990, y estamos ya casi en diciembre de 1993. Tres años nada más y nada menos.

He dicho las fechas porque es muy importante saber que en el año noventa, cuando se encarga este plan, o finales del ochenta y nueve —no he conseguido saber la fecha exacta—, solamente estaba en vigor la ley de espacios naturales, la 4/89, y no había entrado en vigor, porque fue posterior, en el año noventa y uno —para más señas, en agosto del noventa y uno—, el decreto por el que se desarrolló el reglamento para la aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales en Aragón. Es decir, el Plan de ordenación de los recursos del Moncayo se inicia antes de que se establezca el reglamento para su desarrollo en Aragón; por lo tanto, no le afectaría, o no estaría afectado, en principio, si se hubiera desarrollado normalmente, lo que se dice en ese decreto con la ley de espacios naturales.

Bien, de todos es conocido que en el año noventa y uno y en el año noventa y tres ha habido unos pavorosos incendios, preci-

samente en la zona que contempla este plan de ordenación de los recursos naturales, y lo que más me duele de todo, lo que más me duele de todo es que espacios que iban a ser protegidos, sobre los que se planteaban actuaciones, donde se decían los problemas y donde se hacía una previsión de actuaciones —estoy hablando ya de las actuaciones forestales—, donde se decía: tratamientos herbícolos de masas forestales, acciones de lucha contra la erosión, repoblaciones forestales, recuperación de la vegetación... Si en todo esto se hubieran puesto los mecanismos, posiblemente no estuviéramos hablando ahora del desastre ecológico que han supuesto los dos incendios en la comarca del Moncayo.

Es decir, que este incumplimiento de la Ley 4/89 que se hizo por el Gobierno anterior, ha tenido, además, consecuencias nefastas para el medio natural en Aragón. Es decir, que ha habido no sólo una dejación de funciones, sino con unas consecuencias gravísimas. Por lo tanto, estamos hablando de un incumplimiento grave, y vuelvo a recalcar que como sigo creyendo que aquí hay democracia, todavía creo que esto se puede arreglar, se puede enmendar y se puede aprobar y desarrollar este Plan de ordenación de los recursos naturales. Es más, digo que espacios que están catalogados por el plan de los recursos naturales ya están quemados, o sea, que este plan habrá que readaptarlo y habrá que ajustarlo a la nueva situación del parque. Lo digo porque de este bonito mapa que venía en el plan de ordenación, una parte es el parque y todo esto son zonas que ya se nos han quemado, por todo lo que es alrededor de la zona verde, que era lo que debía ser el parque natural y su ampliación.

Por lo tanto, estamos hablando ya de una situación grave, grave de responsabilidad de lo que ocurrió con este plan que —como digo— se inició. Todos saben que la ley 4/89 explica claramente que durante la tramitación de un plan de ordenación —y digo que se inició en el año noventa, todavía esto está vigente—, durante la tramitación de un plan no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica, que pueda llegar a hacer imposible o dificultar, de forma importante, la consecución de los objetivos de dicho plan.

Iniciado el procedimiento, no podrá otorgarse ninguna autorización, licencia o concesión que habilite para la realización de actos de transformación de la realidad física y biológica sin informes favorables de la Administración actual. Y también se establece que, en el caso de que haya una solicitud, se deben de resolver en el plazo de tres meses, plazo de noventa días. Eso es lo que establece la ley y que se ha incumplido, que se ha incumplido, porque se han dado autorizaciones que han transformado la realidad, según se establece además por el propio plan de ordenación de los recursos, y por esto lo citamos también en nuestra proposición no de ley, y es respecto a las autorizaciones de aprovechamiento forestal, que se han dado en el entorno, precisamente, dentro de los límites que el plan de ordenación establecía. Lo digo porque hay uno de ellos que, precisamente, es objeto de una pregunta posterior, también durante este Pleno, que es la de la tala autorizada en el alto de Pradillas, que si sus señorías no han tenido la oportunidad de leer el avance de este plan de ordenación, y los miembros del Gobierno anterior tampoco se acuerdan, les digo que el monte número 236, alto de Pradillas, está incluido en el parque natural del Moncayo, concebido como ampliación del actual parque natural.

Y el monte de la Mata, sobre el cual también se hacen talas masivas del robledal —por cierto, que es un robledal único en sus características—, también está incluido en esa delimitación, y, sin embargo, sistemáticamente, se están concediendo autorizaciones, muchas de ellas prácticamente son a mata rasa, es decir, que no se está dejando más que una guía chiquitita para su posterior recuperación. El impacto visual es evidente: cualquiera que pase por allí lo puede ver y, como digo, estaría dentro de los límites

que se establecían para esa ampliación del parque, y no lo digo yo, ni lo dice un Grupo ecologista; lo dicen los redactores del PORN, a instancias del Gobierno anterior de la Diputación General de Aragón. Por lo tanto, una de dos: o se ha hecho un despilfarro de dinero público, encargando un estudio que nunca se pensaba cumplir, o se ha procedido como nos tenía acostumbrados el Gobierno anterior a incumplir, reiteradamente, acuerdos que se tomaban en esta cámara. Denuncias hizo sistemáticamente nuestro Grupo que han quedado demostradas por activa y pasiva, con los papeles en la mano.

Y, luego, vamos a ver, tengo una serie de preguntas, que son incumplimientos reiterados de cuestiones que aquí se han comprometido a hacerlas y que todavía estamos a estas fechas y no se han cumplido. Yo voy a intentar ver si el nuevo Gobierno dice o hace lo mismo, esperemos que no; pero voy a insistir en lo mismo, porque es la metodología si un compromiso debe de cumplirse.

Bien, en síntesis, la proposición no de ley simplemente trata de decir que se complete la tramitación, que se inició en el año noventa, del plan de ordenación de los recursos naturales. Yo creo que es algo obvio. Aparte de lo que decía la ley, es que debía desarrollarse; por eso digo que lo traigo aquí, a aprobación, pero es por darle un espaldarazo, un impulso. Creo que la ley debe de cumplirse independientemente de lo que diga desde esta cámara, aunque lo que pretendemos, desde esta cámara, es darle un impulso para que se complete esta tramitación. Se proceda, por tanto, a su aprobación, en todas las fases: inicial, provisional y definitiva, y, por supuesto, una vez que se realice la definitiva se pongan en marcha los mecanismos para la ejecución del mismo.

Y en tanto se realiza esto, que esperemos no sea mucho tiempo el que haya que pasar, deben de limitarse los proyectos de aprovechamiento forestal a lo estrictamente necesario para la conservación y protección del monte, revisándose las autorizaciones contenidas, desde la... aquí se dice desde la redacción del PORN, por lo menos, desde que se inicia —según dice la ley— la ordenación del Plan de ordenación de los recursos naturales. Y lo digo porque existen algunas autorizaciones que vulneran lo que dice la ley, porque van a hacer una transformación importante del paisaje. Por lo tanto, háganse labores de conservación forestal, sáquese madera de aquellas zonas que no se han limpiado nunca en el monte del Moncayo, sáquese la madera de allí para limpiar el bosque, para conservar, para protegerlo de los incendios, pero no se hagan talas que, prácticamente, su efecto va a ser el de una tala a mata rasa, con el consiguiente impacto ecológico, paisajístico, etcétera, sobre la zona de protección del parque.

Por lo tanto, la enmienda presentada por el Partido Popular no la puedo tomar en consideración; primero, porque —como digo— creo que se vulneraría la Ley 4/89, que es la que rige cuando se inició el trámite de este proyecto. Por lo tanto, si se ha dado alguna autorización para cortar madera o algún aprovechamiento forestal que no respete lo que dice la ley, deberá ser revisado y ajustarse a la ley; por lo tanto, entiendo yo que aquellos aprovechamientos que se ajusten a la ley no tendrán ningún problema. Solamente pedimos que se revisen las autorizaciones para ver si cumplen la legislación. Yo creo que algunas de las que hay actualmente no la cumplen; por lo tanto, pedimos que se revisen y aquellas que lo cumplen se den en los noventa días que permite la ley o antes, si es posible. Creo que de momento nuestro Grupo no considera conveniente introducir esa modificación de suprimir las dos últimas líneas de nuestra proposición.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

A esta proposición hay presentada una enmienda del Grupo Popular; para la defensa de esa enmienda el señor Urbieta tiene la palabra.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, hemos hecho una enmienda a esta proposición no de ley, pero como precedente yo quisiera, al señor Maestro, informarle de algunos aspectos que, aunque en anteriores ocasiones se le han aclarado en estas Cortes, pues parece que no ha terminado de comprendernos, no termina de entendernos bien, no sé si es por falta de la suficiente claridad en la expresión por parte mía, en el caso que me ha tocado, o porque no parece inclinado a aceptarlas.

Mire, efectivamente, señor Maestro, el 27 del tres del ochenta y nueve entra en vigor la Ley 4/89, de conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres. La citada ley establece el régimen jurídico básico de los planes de ordenación de los recursos naturales. Esto es lo novedoso que trae esta ley, una de las cuestiones novedosas, pero no las reglas relativas al procedimiento y competencia, cuya aprobación corresponde a las comunidades autónomas en el desarrollo de la legislación básica del Estado.

Haré también algunas aclaraciones a los comentarios que ha hecho, y que vienen en la exposición de motivos, cuando dice que en el año 1990 la empresa Tracsa concluyó los trabajos para el Plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo. Pues, no, señor, en el año 1990 la empresa Tracsa no concluyó los trabajos; un error, un error más, un error que, de alguna manera, le permite a usted escorarse en determinadas afirmaciones con respecto a la actuación del Gobierno anterior, al que ha hecho varias referencias.

Mire, el último certificado que se pagó a la empresa Tracsa fue el 3 de diciembre de 1991, otra cosa es que el encargo del trabajo se hiciera en el año 1990, un año antes, y después del 3 de diciembre de 1991, se hizo la recepción del trabajo, que no es lo mismo iniciar la gestación que nacer el producto, porque un plan de ordenación de recursos naturales, como mínimo, normalmente, cuesta un año de realizar.

Pero vamos a ver otra cuestión más que ya se le ha explicado aquí. Este plan, este trabajo es un documento técnico, un documento base para iniciar lo que debe ser la aprobación definitiva del Plan de ordenación de los recursos naturales, y no deja de ser más que un estudio, una base de partida. Y, por eso, con el Gobierno anterior, al que usted ha hecho referencia, el 9 de agosto de 1991 salió publicado, se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el Decreto 129/91, por el que se establece o aprueba el reglamento del procedimiento de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales, y establece allí este decreto los pasos que se deben seguir, iniciándose el trabajo con el documento técnico aportado por la empresa, pero que es complejo, que es detallista, que hay períodos de alegaciones, como debe ser, y no imposición de un estudio simplemente.

Al mismo tiempo —se ha olvidado usted—, o casi antes, ese Gobierno de Aragón inició la tramitación de un proyecto de ley para la ordenación integral del Somontano del Moncayo. Dicha ley, que, además, fue aprobada por unanimidad en estas Cortes, incluyendo a su Grupo —alguna vez estuvo de acuerdo con todos, aunque retiró cinco enmiendas dentro del Pleno—, fue aprobada el 17 de febrero del noventa y dos, y esta Ley, en su disposición adicional tercera específica, primero, que «el Plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo deberá elaborarse en el plazo máximo de un año desde la aprobación definitiva del programa de ordenación integral». Y ese programa de ordenación integral se aprobó, si no recuerdo mal, por el Consejo de Gobierno en abril o mayo del año noventa y tres; es decir, se está en plazo para iniciar la tramitación verdadera del Plan de ordenación de recursos naturales del Moncayo. En su apartado segundo esta misma ley dice: «En tanto sea aprobado este plan, la Diputación General de Aragón aplicará al Somontano del Moncayo las nor-

mas actualmente vigentes sobre protección urbanística y de la naturaleza o las que les sustituyan». Esto lo aprobaron ustedes también.

Este verano ya se han dado las órdenes oportunas para iniciar el trámite de aprobación del Plan de ordenación de recursos naturales del Moncayo, que no dudo que este Gobierno actual seguirá adelante, y está en plazo para poder hacerlo, no en la situación que usted trata de plantear y de transmitir a la cámara.

Quiero recordarle, además, que el parque del Moncayo, que sí, ciertamente, se aprobó en 1978, fue con este Gobierno, con este Gobierno de Partido Aragonés y Partido Popular con el que comenzó a tener, primero, su junta rectora; después, los presupuestos necesarios para su buen funcionamiento, el que aprobó su plan rector de uso y gestión, que en otros sitios no está, y que ya lleva tiempo funcionando, como usted ha especificado, y el que creó un centro de interpretación, que está demostrando ser un buen motivo, un buen elemento, un buen instrumento para la información de visitantes, muy visitado, además. Es decir, este Gobierno ha hecho cosas y las ha hecho bien, y el Moncayo está bien. ¿Falta continuar? No me cabe duda que se continuará.

Ahora bien, apoyaremos, lógicamente —y lo estoy haciendo, y discúlpenme, en nombre del Grupo del Partido Aragonés y del Grupo del Partido Popular porque así lo hemos acordado—, la proposición no de ley siempre y cuando se suprima la frase de que «se revisen las autorizaciones concedidas desde la redacción del Plan de ordenación de recursos naturales»; es decir, en todo caso sería desde diciembre del noventa y uno, primero, porque ese plan no es más que un estudio técnico y ahora hay que iniciar el trámite a través del decreto, de lo que marca y especifica el Decreto 129/91 para su aprobación definitiva. Cuando se inicie ese trámite es cuando se pueden establecer esas limitaciones que usted ha mencionado en cuanto a las acciones que puedan realizarse en esa zona. Es decir, no confunda un estudio técnico con la iniciación de la aprobación del Plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo.

Y por otra razón más queremos suprimir esa frase: porque entrar en una dinámica de acciones retroactivas no justificadas, porque simplemente se apoya en un estudio técnico, nos llevaría a complicaciones innecesarias, y consideramos que no sería en absoluto correcto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Urbieto.

Intervención de los Grupos no enmendantes.

Grupo Mixto; parece que no está. Grupo del Partido Aragonés; no interviene. Grupo Socialista; doña Angela Abós tiene la palabra durante cinco minutos.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Señor Presidente, señorías.

Estamos debatiendo la proposición no de ley de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre el Plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo, número 30/93. El texto, después de la exposición de motivos, cuyo contenido fundamental compartimos, presenta dos párrafos bien diferenciados que conviene comentar. Por una parte, el primer párrafo se refiere a la urgencia de la tramitación del Plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo, instando al Gobierno de Aragón a que agilice el procedimiento; y el segundo a la necesaria limitación de los aprovechamientos forestales de aquellas zonas que están o puedan estar —aquí creemos que está el matiz— protegidas en un momento determinado. Este segundo requerimiento conlleva una profundización, un paso adelante en el compromiso con la idea de la protección del medio ambiente, una llamada

a la toma de conciencia, que creemos desde nuestro Grupo que nuestro Gobierno ha recogido en el momento de su propia creación, en el momento de su propia toma de responsabilidades, ha recogido esta llamada toma de conciencia con la creación de la nueva consejería del Medio Ambiente.

Sobre los textos legales ya aludidos aquí, que vienen de quince años atrás, y tratándose en este momento de dar agilidad al procedimiento que nos ocupa, que parece que en este momento camina ya y se acerca a su solución definitiva, tenemos que mencionar que, en efecto, como decía el señor Urbieto, el Decreto 129/91 establece el procedimiento de aprobación de los PORN; pero ese mismo decreto, pero ese mismo decreto, señor Urbieto, determinaba la necesidad de delimitación de los núcleos habitados y las características concretas de su edificabilidad, de los materiales a emplear, etcétera. El mismo decreto conviene mantenerlo, porque luego volveremos a por qué en este momento el plan está dónde está, pues una de las cuestiones hace, precisamente, referencia a ese contenido del decreto.

La Ley 1/92, de 17 de febrero, de medidas para la ordenación integral del Somontano del Moncayo, en su artículo quinto, establece como instrumento, efectivamente, los PORN; la adicional tercera de la misma Ley concede, es verdad, el plazo de un año a partir de la aprobación del programa de ordenación integral, y ese programa se aprueba el 19 de abril del noventa y tres; por lo tanto, efectivamente, estamos en plazo: hasta mayo del noventa y cuatro tiene nuestro Gobierno para establecer la terminación, el complementar este proceso en el que estamos inscritos.

Tramitación del PORN. ¿Qué ha sucedido, por qué no se ha agilizado ya pudiendo haberse hecho la tramitación del PORN? Porque hemos perdido un tiempo en la tramitación del PORN, aunque estemos en plazos. Porque en julio de 1993 el Departamento de Agricultura del Gobierno anterior se dirige al de ordenación del territorio para solicitar, precisamente, la delimitación de los núcleos urbanos existentes así como las condiciones de edificabilidad, habitabilidad, materiales, etcétera. Hubiera sido lo natural que el otro departamento hubiera contestado, al hilo de la necesidad que le planteaba Agricultura, delimitando ya el número de núcleos así como el resto de las condiciones. Pero ¿qué sucede? Que ordenación del territorio responde pero no responde, de tal manera que no permite ni seguir ni acelerar el procedimiento; responde de la siguiente manera: hay determinados núcleos que ya tienen sus condiciones urbanísticas establecidas, pero hay dos núcleos, Calcena y Purujosa, que no las tienen, y no sólo no las tienen, sino que, como no las tienen, no se pronuncia y no propone la delimitación de los núcleos, dejando, naturalmente, ese procedimiento sin la posibilidad, a lo mejor, de agilizarse en ese momento.

¿Cómo estamos, pues, ahora? Pues hay que retomar el procedimiento: volverá Agricultura a dirigirse a... —perdón—, creemos, por nuestra información, que ya Agricultura se ha vuelto a dirigir a ordenación del territorio en el sentido de establecer..., ya ha habido, creemos, una primera reunión para establecer esa posibilidad en conversación previa para que no vuelva a suceder que administrativamente se conteste que como esto no existe, no podemos avanzar, y que como no vemos el mecanismo, no lo establecemos, y aquí se queda; esa primera reunión, pues, ya ha sucedido. A continuación tendría que venir, según nuestra información, un decreto de delimitación del área de estudio del propio plan. A continuación —en el proceso del tiempo y siempre luchando contra el tiempo, que es mayo del noventa y cuatro—, una memoria explicativa. Tras esa memoria explicativa y su contenido tendría que venir el procedimiento de la búsqueda del consenso de todos los afectados —junta rectora, naturalmente, municipios y todo lo demás—. Si ese consenso se logra, que no es cuestión fácil, como bien sabemos todos con la experiencia que

tenemos del conocimiento de las afecciones de las partes, tendría que venir el período de información pública y, sucesivamente, tendría que venir la ampliación del parque a las ocho mil hectáreas previstas mediante ley. Es decir, que queda un largo camino por recorrer todavía, y estamos terminando el año noventa y tres y nos queda solamente hasta mayo del noventa y cuatro, con lo cual ese proceso que, a lo mejor, podría haberse agilizado, no se ha hecho.

Esta posibilidad de ampliación por ley del parque del Moncayo nos lleva a las consideraciones subsiguientes y al segundo párrafo de la proposición no de ley, que se refiere a la necesaria limitación, en tanto no se apruebe el PORN, de los aprovechamientos forestales del área del futuro parque. Como decíamos, ésta es una cuestión que no es puramente administrativa o no lo es en principio; en principio es política, de voluntad política, y en principio es de índole, para nosotros, ideológica; es decir: o se cree en la conservación o no se cree, y aquí es verdad que nuestro Gobierno va a tener algunas dificultades en el sentido de cómo está la tramitación en este momento del aprovechamiento, ya aprobado en su día. Porque éste sí que fue rápido, y se aprovechó y se adjudicó, se enajenó y se adjudicó en su momento, dentro de la legalidad —también lo quiero reconocer—, porque era un plan anual de aprovechamientos forestales del noventa y tres, con lo cual, efectivamente, y todavía este territorio no está afectado. Pero es donde digo que hay un paso más, un paso adelante, una toma de conciencia. Se trata, pues, de la tala pendiente del monte de utilidad pública 236, denominado alto Pradillas, en el término de Añón.

Como decía, es verdad que está dentro del plan de aprovechamiento forestal del noventa y tres y que existe la orden de enajenación, pero, sin embargo, los informes técnicos no son totalmente coincidentes. Se ha adjudicado lo que se llama una tala por alto, y parece que los técnicos no se ponen de acuerdo en si sería con criterios silvícolas más conveniente —no nos pronunciamos porque no somos técnicos: lo harán los técnicos— una tala por alto, como se pretende, de pinos gruesos de más de veinticinco centímetros de diámetro, o bien convendría, con criterios silvícolas, lo que se llama una tala por bajo, que sería, precisamente, clarear el monte talando los más pequeños, y dejar estos gruesos crecer más, y, así, no se mataría, a lo mejor, para el propio Ayuntamiento de Añón, la gallina de los huevos de oro. Es decir, posiblemente al Ayuntamiento de Añón le arregle económicamente en este momento el dinero de la tala, es verdad; pero le incapacita incluso si luego pudiera talar, pues en esta zona no podrá si el parque se amplía; pero si luego pudiera talar, la idea de la conservación sería, desde nuestro punto de vista, más conveniente. Y no desconocemos los problemas que esto puede acarrear. Sabemos que está adjudicado a una empresa, que se adjudicó en su momento, y que esta empresa se halla pendiente de depositar los avales para poder proceder ya a recibir el permiso para materializar la tala.

Sin embargo, está junto a un parque en este momento, estará en el futuro parque en su momento —los criterios de corta están en discusión, por lo menos están en discusión—, formará en su momento parte de la red de espacios protegidos y, en ese sentido, convenimos con Izquierda Unida, sin desconocer la problemática que plantea el segundo párrafo de su proposición no de ley, en instar a los entes implicados a, dentro de lo posible, retrotraer administrativamente el procedimiento a su punto de partida y, en su caso, a negociar con los adjudicatarios las posibles compensaciones.

Tal y como se plantea la enmienda de PP-Par, quizás hubiera sido para nosotros más rentable votar la enmienda a favor. Efectivamente, así es, pero serían criterios económicos, serían criterios de mantener que es mejor cortar, y cortar en este mo-

mento para que el Ayuntamiento de Añón, en efecto, tenga ese dinero, al cual, efectivamente, tiene perfecto derecho, pero vamos a intentar instar al Gobierno de Aragón a que negocie la posibilidad, si es que existe, de que esa tala que afectará a zona de parque, a la que será zona de parque, se reconsidere, desde el convencimiento y el compromiso ideológico al que antes me refería con las cuestiones medioambientales, cuya consecuencia ha sido la creación por parte de este Gobierno de una consejería del Medio Ambiente, lo cual es una apuesta que no admite discusión en el sentido de la sinceridad del planteamiento.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señora Diputada.

De acuerdo con el Reglamento, se suspende la sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

¿El señor proponente tiene alguna información que dar a la cámara? Señor Maestro.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Hemos alcanzado un acuerdo por el cual se suprimiría en la última línea la frase que dice «desde la redacción del PORN», y hasta ese punto quedaría tal cual está. Es decir, la proposición no de ley quedaría hasta la palabra «concedidas» de la última línea, o sea «revisándose las autorizaciones concedidas», punto, y se elimina «desde la redacción del PORN».

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Maestro.

Vamos a pasar, pues, a la votación de la proposición no de ley número 30/93, con la advertencia que acaba de hacer el señor Maestro de que en el párrafo segundo de esa proposición desaparece la parte de línea «desde la redacción del PORN». En esos términos se votará la proposición.

¿Votos a favor de la proposición? **Por unanimidad queda aprobada la proposición.**

¿Consideran necesario explicar el voto?

Pasamos, pues, al cuarto punto del orden del día: interpelación número 13/93, relativa a la política medioambiental del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Acín tiene la palabra para formular la interpelación.

Interpelación núm. 13/93, relativa a la política medioambiental del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General.

El señor Diputado ACÍN BONED: Señor Presidente. Señorías.

Por distintas circunstancias, no ha sido posible hasta hoy el que la interpelación sobre política medioambiental del nuevo ejecutivo se debatiera en estas Cortes. No obstante, ayer, el Consejero de Medio Ambiente, señor Muro, compareció en Comisión, y espero, señor Muro, que esté usted hoy menos preocupado que ayer y hoy menos que mañana, entre otras razones, porque lo cojo entrenado, y yo creo que eso es bueno. Sé que usted ha estado preocupado ante esta interpelación, pero no se preocupe porque todos hemos pasado por lo mismo; son tragos que hay que pasar, y a partir de hoy creo que usted podrá empezar a hacer cosas, o sea, a gestionar.

Digo esto, y lo digo con todo el respeto que voy a mantener en mi intervención —y no quiero que se tergiversen mis palabras—, porque, hasta la fecha, ha estado usted mudo, señor Muro,

y no creo que preparar esta interpelación le haya llevado tanto tiempo, teniendo en cuenta los magníficos asesores que usted tiene. Porque si fuera así, si es así, ya sabemos qué tenemos que hacer desde la oposición: citarlo continuamente en las Cortes para que no le quede tiempo para trabajar, como algunos, en tiempos, desde la oposición hacían con otros consejeros, pero, entonces, Aragón se perdería su capacidad de gestión, y eso sería una auténtica pena que, creo, no podríamos, de alguna forma, soportar.

Decía antes, señor Muro, lo de «mudo» porque yo creo que es bueno ser prudente, antes que meter la pata, y se lo dice una persona como yo que, a veces, enseguida entro en los temas, con lo que se puede correr el riesgo de meter la pata. Es bueno ser prudente.

Pero si después de casi, aproximadamente, dos meses, en Teruel, yo leía el otro día que usted, acompañado de varios consejeros, hablando del programa Leader, según he leído en una pequeña crónica, al parecer, leyó unas conclusiones y aportó proyectos poco definidos; si recientemente, en una entrevista del 7 de septiembre, al parecer, tampoco dijo usted muchas cosas, según confirmó usted al día siguiente o a los dos días en *La Rebotica*, por la mañana, cuando dijo: «hombre, si me hubieran hecho la entrevista un poquito más tarde, hubiera podido decir más cosas», pero, al parecer, usted tampoco dijo nada concreto. Entonces, yo entiendo que esto es francamente preocupante, aunque algo dijo usted ayer, según parece, aunque estuve ausente, en la Comisión de Ordenación Territorial. Pero, en fin, vayamos a la cuestión de la interpelación antes de que el Presidente me diga que vaya a la cuestión.

Tengo que recordar aquí que el candidato señor Marco, en la moción de censura, pronunció, como todos sabemos, un discurso en esta cámara y dedicó al medio ambiente un gran apartado que, textualmente, fue el siguiente: «El nuevo departamento pondrá en marcha la inspección rigurosa sobre medio ambiente, elaborará un plan sobre residuos industriales, procurará el trazado de un plan de depuración de aguas residuales con intervención de las Administraciones central y europea, actuará contra los responsables de los deterioros masivos y fomentará una política forestal adecuada». A continuación dice: «La agencia de medio ambiente, en el seno de la nueva consejería, podrá llevar a cabo una gestión ágil, participativa e integral». Esa fue la parte que dedicó el candidato en la moción de censura al tema de medio ambiente.

A la vista está que el candidato ha cumplido y ha creado un Departamento de Medio Ambiente, yo diría que un Departamento que para unos era el ansiado; para otros, el deseado; para otros, el necesario. Pero nunca mejor dicho, señor Muro: Medio Ambiente. Creo que se han quedado ustedes no a la mitad, sino un poquitín por debajo de la mitad. Porque si el actual Departamento era el deseado, mi opinión personal —y el tiempo lo dirá— es que pronto será el desechado en la práctica, y no digo como tal Departamento, sino porque, de alguna forma, el Departamento no cumplirá los objetivos previstos en la formación. Digo a la mitad, y quiero y no puedo, porque, salvo que usted lo aclare en esta cámara, que para eso estamos aquí hoy en esta interpelación, quizás yo mismo esté dispuesto a rectificar.

Entonces, la primera pregunta que cabría hacer es: ¿el actual Departamento de Medio Ambiente, recién creado, tiene o dependen de él todas las competencias en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón? Si no es así, ¿por qué no? Además del Departamento, ¿se creará también en el seno de la nueva consejería una agencia de medio ambiente que llevará a cabo una gestión ágil, participativa e integral, según dice el discurso del candidato en la moción de censura? Una vez que usted despeje estos temas, nos gustaría, si es posible, conocer la opinión del nuevo Departamento sobre distintas cuestiones que creo que sería bueno clarificar aquí.

Por lo tanto, si tiene usted o no tiene todas las competencias, le preguntaría: ¿cuál va a ser el diseño de relación entre el Departamento de Medio Ambiente y el resto de departamentos afectados por otras competencias, si es que el actual Departamento no las tiene todas consigo? ¿Existe algún acuerdo entre la Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno central y la aplicación en Aragón de los Fondos de Cohesión? Me imagino que sabe usted de los Fondos de Cohesión, que afectan a cuatro países europeos: Irlanda, Grecia, Portugal y España, y que se deben destinar estos Fondos, las ayudas europeas, a las mejoras del medio ambiente.

Se habló mucho, por otra parte, y salió poco en los medios de comunicación, por otras intervenciones de esta cámara, sobre la entrevista del Presidente del Gobierno español y el Presidente de la Comunidad Autónoma, señor Marco, pero nada, nada sobre medio ambiente. Yo no sé si el señor Marco habló de medio ambiente con Felipe González o solamente habló del ambiente que reinaba en la Comunidad Autónoma de Aragón después de acceder a la presidencia. Pero yo me imagino o quiero imaginarme que cuando se crea una consejería nueva será para darle importancia.

Siguiendo con el discurso: ¿qué van a hacer ustedes contra los responsables de los deterioros masivos, y quiénes son éstos? Es que me gustaría saberlo formalmente, si han hecho ya un chequeo de quiénes son los responsables de los deterioros masivos y qué van a hacer con éstos.

Están ustedes, por otra parte, al parecer, elaborando un plan de residuos industriales, pero le pregunto: ¿nuevo o sobre el anterior elaborado?, ¿el anterior convertido en nuevo o, en realidad, es continuación del anterior?

¿Cuál es su plan sobre residuos sólidos urbanos? ¿Qué postura van a mantener con las incineradoras? Ya sabe usted que el Gobierno anterior se mantuvo en contra. Yo le he escuchado a usted recientemente que, hombre, parece que no, que no estaría muy a favor, pero tampoco se niega rotundamente.

¿Qué van a hacer ustedes con la restauración de espacios contaminados?, y existía un programa cuantificado. ¿Van ustedes a firmar pronto el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en relación con Inquinosa? Y me gustaría, además, que aclarase si el convenio que va a firmar usted pronto con el Ministro lo negoció usted o lo negoció el anterior Gobierno de la Diputación General de Aragón.

¿Qué opina usted, señor Muro, sobre el funcionamiento de la depuradora de Zaragoza? En el tiempo que lleva, creo que es una inversión importante que afecta a más del cincuenta por ciento de los aragoneses, y sería conveniente conocer la postura del actual Gobierno. ¿Cuál es el programa de depuración de aguas residuales en Aragón?, ¿tiene algún programa concreto, plazos concretos determinados, directivas comunitarias, año 2000, año 2005?, ¿nos podrá explicar eso?

¿Qué opina usted, no obstante, de un tema que ha sido polémico y por el que, incluso, hemos sido, prácticamente, llevados a los tribunales el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, señor Aragón, don José Urbieta y el que suscribe en esta tribuna, por una subvención del Gobierno anterior para desarrollar un club de golf en Biescas porque afectaba al barranco de Sía?, ¿puede usted decirme si, realmente, la afección medioambiental está en condiciones?

De alguna forma, ¿está usted de acuerdo con la proyección de pistas de esquí en Javalambre?, ¿puede decirnos si eso está combinado o bien el desarrollo y el cuidado medioambiental?

Y del aeródromo de Santa Cilia, ¿se ha ocupado ya de ver si el buitre leonado interrumpe o no, de alguna forma, el aterrizaje de algunas pequeñas avionetas? *[Risas.]*

¿Mantiene usted la decisión de ubicar la planta de transferencias de residuos en el sitio previsto por el anterior Gobierno y los

compromisos ya contraídos con La Cartuja y Torrecilla de Valmadrid?

¿Cuál es su plan de actuación medioambiental en las obras contempladas en el Pacto del Agua, que son muchas y muy importantes?

¿Cuál es su programa de restauración de carreteras en coordinación con la Dirección General de Carreteras, que nosotros ya iniciamos un poquito?

¿Cómo va usted a solucionar el problema de los purines en Aragón?, que, al parecer, yo no sé quién va a arreglar los purines, si Agricultura o usted, porque de la visita que se les perdió a Teruel, después de no concretar muchos temas del programa Leader, al final el problema más importante, dicho por usted, eran los purines; ya sabemos que es un problema muy importante el de los purines, señor Casas, también.

¿Cuál es su programa de educación medioambiental, que es tan importante, para que si somos todos muy educados en el medio ambiente, realmente, contaminemos menos? ¿Continuará usted con la campaña del vidrio iniciada por el Gobierno anterior? Al parecer, sí, porque ya han vendido los buenos resultados del Gobierno anterior recientemente, en unos cuantos kilos de vidrio recogidos de más que el año anterior.

¿Cuál es su programa de prevención de incendios, si es que, de alguna forma, tiene todas las competencias? Parece ser que no, pero debería tenerlas.

¿Qué van a hacer ustedes desde el impacto ambiental con el Plan de protección del Pirineo, del cual se dijo mucho y se dice poco recientemente?

¿Se ha hecho correctamente —y sería conveniente que usted lo aclarase, no yo, cuando lo aclaré en el Ayuntamiento de Zaragoza— el traslado de los residuos de Tudor?, ¿están ya bien situados dentro del depósito de seguridad? ¿Tienen previsto ustedes presentar aquí dos anteproyectos de ley que el anterior Gobierno y ejecutivo tenía previsto presentar de caudales ecológicos y de restauración de espacios contaminados?

¿Qué opina usted sobre el impacto ambiental que puede producir el tren de alta velocidad, al cual no nos oponemos, en el trayecto Zaragoza-Lérida? Es importante saber si va a tener algunas afecciones medioambientales.

¿Va usted a opinar también incluso sobre el Camino de Santiago desde un punto de vista medioambiental? ¿Tiene usted algún programa de senderismo?, porque ya existía antes un programa de senderismo entre el Gobierno anterior y el Ayuntamiento de Zaragoza, unos senderos que conducían a Fuendetodos para conocer a Goya un poquito mejor.

¿Cuál es su programa sobre el reciclaje de aceites usados?

¿Tiene usted alguna solución para las pilas botón? Luego le diré las toneladas de pilas botón que hay en esta Comunidad Autónoma, en principio, recogidas, pero sin poderse reciclar.

¿Cuál es su criterio sobre autorización de las minicentrales instaladas en esta Comunidad Autónoma?

¿Qué va a hacer usted con las especies protegidas?

¿Cuál es su plan de reforestación en esta Comunidad Autónoma de Aragón, según decía el discurso de aquel día?

¿Cómo controlará usted la contaminación atmosférica?

Bien, en concreto, en concreto, don Jesús Muro, me gustaría que usted me respondiera a estas preguntas, pero, sobre todo, a algo que me parece muy importante, y con eso, quizás, ya me daría hoy por satisfecho: explicación real de sus competencias, o sea, que nos enteremos qué competencias tiene su Departamento formalmente, y cuántas no asume y por qué. Justificación de las tres direcciones generales, porque hay una que no tiene... Yo diría que dos aún podría pasarlas, pero una no tiene justificación, y luego le diré por qué desde mi punto de vista. Organigrama real de su Departamento y costo del mismo, si es que ya ha hecho

cuentas de cuánto supone crear un Departamento de Medio Ambiente con respecto a que antes había varias direcciones generales en esa profusión de competencias, si nos lo puede decir. Y, en definitiva, cuál sería su política medioambiental para esta Comunidad Autónoma.

Sé, don Jesús Muro, que no era lo mismo el Bienestar Social que le prometieron que la intranquilidad social que supone el Medio Ambiente. En ese sentido, lo compadezco, porque yo he compartido muchas competencias donde el negro, a veces, se podía comer al blanco; por eso, soy bastante comprensivo. Sé también que hay mucho por hacer, indudablemente, que algo se inició, que parte se programó, que parte se ejecutó, y espero que usted, como decía un día en esta tribuna doña Ana María Cortés cuando era consejera, que en política, como en tantas cosas, uno engendra algo y otro lo alumbra, yo espero que usted alumbre algo importante para esta Comunidad Autónoma.

Y una cosa pequeñita que se me olvidaba, que sería bueno ir empezando a conocer porque había proyectos en marcha: es que me diga usted, por favor, si puede, en qué le afecta a usted en los últimos acuerdos de los trece mil millones de pesetas dirigidos a diputaciones provinciales y ayuntamientos, a la hora de recortarle el corto presupuesto que tenían, en principio y en teoría, las distintas competencias del Departamento de Medio Ambiente cuando estaba ramificado en distintas consejerías.

Por el momento, nada más, señor Muro, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín.

El señor Consejero de Medio Ambiente, señor Muro, tiene la palabra para responder a este rosario de preguntas.

El señor Consejero de Medio Ambiente (MURO NAVARRO): Señor Presidente. Señorías.

Realmente, estoy sorprendido por el sinfín de carencias que el responsable del medio ambiente en el equipo anterior tenía y las aspiraciones que esperaba poder realizar en los próximos meses al frente del Departamento de Ordenación Territorial. Ayer, ayer concretamente, el representante creo que del Grupo Parlamentario Popular reprochaba al nuevo Gobierno que había creado una consejería de segunda categoría, de la división segunda B. Yo hoy, la verdad, tengo que manifestar aquí, en el Pleno de las Cortes, que, realmente, en el ejecutivo anterior el Departamento..., no el departamento de medio ambiente, sino que los temas de medio ambiente eran de un equipo filial de categoría regional, y no mucho más.

Según comenzaba la intervención el señor Acín, yo he empezado, con mi mejor intención y mi mejor voluntad a tomar notas, pero después ya he visto que era, fundamentalmente, un catálogo de carencias, de carencias del ejecutivo anterior.

No estaba nada preocupado con esta intervención, simplemente estaba sorprendido de ver con qué celeridad el Grupo Parlamentario del Par había interpuesto una interpelación a este Consejero y al nuevo Departamento y cómo después, inexplicablemente, se había retrasado. En cualquier caso, yo no voy a dejar de aprovechar aquí la ocasión de exponer, primero globalmente, cuáles van a ser los objetivos de mi Departamento y del Gobierno, y ante tal catálogo de carencias del ejecutivo anterior, a mí no me queda más remedio que aplazar una mayor explicación, porque necesitaríamos, por supuesto, tres o cuatro horas para poder contestar a todas las preguntas; algunas de ellas, por otra parte, además, no he podido ni entenderlas por la velocidad con que las ha pronunciado. Tendré que consultar el Boletín de las Cortes para enterarme de cuáles eran esas competencias o esas políticas.

Por lo tanto, voy a pasar a exponer los aspectos generales y concretos de los objetivos, que es el motivo fundamental, y no me queda, en todo caso, más que repetirlo al señor Acín, porque

ayer no asistió a la Comisión de Ordenación Territorial, a la que pertenece, y, por lo tanto, acaso puedo pedir excusas a los que asistieron y que, naturalmente, van a tener que escuchar unos razonamientos y un discurso parecido, porque no soy yo persona que diga una cosa en la Comisión, otra en el Pleno y, mucho menos, en la calle y en los periódicos.

Ayer tuve ocasión en el transcurso de la comparecencia, en primer lugar, de señalar como un hecho positivo, y así fue reconocido por varios Grupos Parlamentarios, la creación por primera vez en Aragón de un Departamento de Medio Ambiente. Teniendo en cuenta las peculiaridades geográficas y económicas de nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno al que me honro pertenecer tuvo muy claro desde el momento mismo de su toma de posesión la necesidad de dotar al ejecutivo autonómico de un instrumento de análisis, de gestión y acción política sobre un bien común y progresivamente amenazado, cual es el medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma. Así las cosas, e interpretando, de una parte, el sentimiento de un importante sector social de Aragón y, de otra, tratando de adelantarse en lo posible al planteamiento de los grandes problemas medioambientales, el Gobierno al que pertenezco creó desde sus inicios un departamento con una larga y difícil andadura, pero, al tiempo, haciendo gala de una seria responsabilidad política. Este departamento, en cuya creación Aragón se ha adelantado no sólo a muchas Comunidades Autónomas del Estado español, sino también al propio Gobierno del Estado, ha dado ya sus primeros pasos, aunque le pese.

Y lo primero que hemos hecho ha sido diseñar la herramienta para comenzar a trabajar. Hace escasamente un mes, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón aprobaba el organigrama, el andamiaje personal y funcional y las primeras competencias de un departamento que se va a encontrar, no lo dudo, se está encontrando ya, con dificultades de tipo administrativo, competencial e, incluso, presupuestario, y en ello tendría mucho que ver y decir, tendrá mucho que ver y decir esta Cámara legislativa; problemas que, sin duda, van a limitar los objetivos y logros a corto plazo, pero que no me servirán de excusa para que no se alcancen y consoliden los logros previstos a medio y largo plazo.

Así las cosas, y ante la realidad que aparecía ante nosotros, nos pareció lo más oportuno abordar la realidad medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma desde una triple perspectiva: de una parte, entendimos que existe una realidad-problema profundamente relacionada con el hombre y sus actividades, cual es la naturaleza. Entendimos que dentro del esquema operacional de mi Departamento debía crearse con urgencia una Dirección General del Medio Natural, encargada esencialmente de constituirse en un defensor del patrimonio natural de nuestra Comunidad Autónoma frente a las incesantes y progresivas agresiones de la actividad humana, en muchos casos, impunes e irreversibles.

De otra parte, juzgamos no sólo oportuno sino urgente establecer los mecanismos políticos de análisis, fiscalización y gestión de las actividades que el hombre desarrolla cada día en su inapelable necesidad de sustentar su economía. Bajo esta perspectiva, entendimos que el gran elemento caracterizador y dinamizador de la modernidad histórica del hombre, es decir, la industrialización, no puede seguir siendo ya la locomotora que tire de la economía a cualquier precio para acabar convirtiéndose en uno de los principales enemigos del hombre y del medio ambiente. En consecuencia, creímos oportuno poner en pie una Dirección General de Medio Ambiente Industrial específicamente encargada de controlar las frecuentes agresiones del sector industrial al medio ambiente.

Finalmente, entendimos que la actividad económica moderna se apoya en una profunda revolución de la sociedad tradicional, caracterizada esencialmente por tres elementos realmente subver-

sivos de los tradicionales hábitos sociales, cuales son: el imparable proceso de urbanización de la sociedad, la tecnificación de las economías agropecuarias rurales y el tendido y consolidación de las grandes infraestructuras. Estos tres elementos caracterizadores de la sociedad contemporánea han venido a influir poderosamente, y lo harán cada vez más si no se toma conciencia de ello y se comienza a actuar, en consecuencia, en un binomio que no puede ir a soslayarse a estas alturas de la historia del hombre, cual es el que empareja la calidad de vida desde una perspectiva del bienestar económico con la calidad ambiental del medio que nos rodea.

Es evidente que el hecho de que el considerable aumento de los bienes de consumo que caracteriza a la moderna sociedad del bienestar lleva indefectiblemente parejo y pegado a sus talones el pecado de los cada vez más ingentes y desbordantes residuos urbanos. Y no es menos evidente que la rotunda mejora de los rendimientos agrícolas y ganaderos ha sido posible, esencialmente, a través de la incorporación de técnicas que, como los abonos químicos o los modernos sistemas de explotación ganadera, suelen producir graves alteraciones en el medio ambiente rural, bien sea en forma de salinización, polución atmosférica o contaminación de ríos y freáticos por vertido de residuos. Y no parece menos claro, por último, que las grandes infraestructuras viarias, hidráulicas o turísticas suelen provocar grandes impactos negativos en el territorio sobre las que se aplican y construyen.

En consecuencia, creemos oportuno crear un gran apartado con carácter de dirección general dentro de nuestro Departamento, con el encargo y responsabilidad de hacer frente y gestionar estas otras actividades sociales y económicas que puedan afectar en mayor o menor medida a la calidad medioambiental de todos los ciudadanos.

Sin embargo, estéril sería esta tarea si, una vez diseñada la herramienta básica de trabajo, no nos hubiésemos planteado objetivos desde una sensata perspectiva de que, sin duda, no serán los suficientes, pero desde la absoluta seguridad de que, cuando menos, son los más urgentes y necesarios.

Se trata, en primer lugar, de que se someta a debate la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón y la creación de la consiguiente red de espacios protegidos, dotándola de los medios de gestión suficientes para la misma. En el más breve espacio de tiempo, esperamos que se someta a esta cámara a debate y aprobación una ley que tutele no sólo ya los espacios que ya cuentan con algún tipo de protección (como, por ejemplo, el del Moncayo, que ha sido motivo de un debate inmediatamente antes que éste, de Guara, glaciares del Pirineo, San Juan de la Peña), sino también de espacios cuyo plan de ordenación se halla en estos momentos en curso; caso, por ejemplo, de Gúdar, Javalambre, galachos del Ebro o Albarracín; sobre todo aquellos espacios que, como la laguna de Gallocanta, Belchite, Sariñena, Chiprana, los valles de Hecho y Ansó, los sotos del Cinca y las zonas húmedas de las Cinco Villas están reclamando el urgente —y se ha puesto de manifiesto aquí— inicio de un plan de ordenación de recursos naturales. Evidentemente, ello llevaría implícita la creación de una red de espacios naturales protegidos de Aragón, en cuya ley de creación deberán estar concretos y explícitos todos y cada uno de los aspectos que determinen y reglamenten su más correcta gestión.

Pero, además, mi Departamento también se ha propuesto acometer con urgencia un plan de restauración de ecosistemas degradados, basado esencialmente en la actuación y diseño, tras un diagnóstico de dichos ecosistemas degradados, y muy especialmente los fluviales, y un programa de conservación de flora y fauna que comience por verificar y fiscalizar programas ya diseñados, como el LIFE, que asegure con todo tipo de garantías la recuperación y supervivencia de especies amenazadas como el

oso, el bucardo, el quebrantahuesos u otros —algo me había dicho de un buitre, ¿no?—.

Otro de los objetivos urgentes de mi Departamento gira en torno a la puesta en vigor de un plan director de residuos tóxicos y peligrosos, para la Comunidad Autónoma de Aragón, elaborado en su avance y basado, fundamentalmente, en la filosofía y directrices que contempla el proyecto de revisión del plan nacional de residuos industriales, cuyos objetivos esenciales de dicho plan serán regionalizados: la reducción de la generación de residuos en origen, la máxima recuperación y reciclado de los generados, el tratamiento adecuado de los residuos que no puedan ser aprovechados y la recuperación de lugares contaminados por residuos.

Evidentemente, para la consecución de dichos objetivos, se han diseñado ya una serie de medios y medidas, y todas las que nos encontremos útiles en el departamento, en la antigua dirección de restauración del territorio, no dude, señor Acín, que serán aprovechadas en lo que tengan de válido.

Reducción en origen mediante empleo de tecnologías limpias, fabricación de productos poco contaminantes, recuperación y reciclado de los propios procesos de producción. Dicho plan se desarrollará a través de programas y subprogramas, diseñados ya, en estos momentos, para acometer las cuestiones de tipo jurídico o las relacionadas con la minimización, las infraestructuras de tratamiento, los residuos peligrosos, generados en pequeñas cantidades, la restauración y corrección de los suelos contaminados, los residuos oleosos y la información y la comunicación.

Debo hacer especial énfasis, dentro de este mismo apartado de actuaciones de la Dirección General de Ambiente Industrial, los planes de actuación en materia de contaminación atmosférica y de recuperación de suelos contaminados; ambos se encuentran actualmente avanzados, pese a las notables dificultades que presenta, de entrada, la actual dispersión de competencias en ambas cuestiones y la aún escasa dotación técnica, jurídica y personal, para una eficaz actuación a corto plazo.

Finalmente, dentro de los objetivos diseñados por la Dirección General de Calidad Ambiental, es necesaria y urgente la redacción del documento base del futuro plan de residuos urbanos, con el claro propósito de que esté redactado a primeros del año 1994, e incluido en sus presupuestos. Dicho plan, que tiene en cuenta tanto la situación actual de la gestión de los residuos sólidos urbanos, en Aragón, como las tendencias comunitarias en la materia y las previsiones del futuro plan de residuos, está orientado a crear un sistema de gestión continuada, bajo el principio esencial de reducir antes que reciclar, y reciclar antes de depositar.

Al margen del citado documento base deberán ser instrumentos esenciales del citado plan la creación de un fondo inversor para la correcta gestión de las basuras, de una parte, y, de otra, la constitución de la mesa de los residuos sólidos y urbanos.

Por otro lado, y al margen de la puesta en marcha de otros programas, a los que ha hecho referencia, programas específicos para residuos identificables, como por ejemplo la continuación de la línea de reciclado del vidrio, o la solución a las pilas usadas o al papel, y de otros programas colaterales, como, por ejemplo, un programa de seguimiento de vertederos clausurados, mi Departamento trabaja en estos días con celeridad, dada la gravedad y extensión del problema, en un plan de choque para la gestión de los purines, en estrecha colaboración, además, con los Departamentos de Agricultura y de ordenación del territorio, basado en dos grandes tipos de medidas, a corto y a largo plazo. Entre las primeras se contemplan, cuando menos, tres tipos de programa diferenciados: un programa de ayudas, un programa de asesoramiento e información y, finalmente, un programa de regularización de las instalaciones productivas. Entre las medidas a medio plazo figuran un programa de vigilancia y control y un programa de divulgación.

Sí querría contestarle a algunas de las notas ya que con celeridad ha expuesto un sinnúmero de problemas, con los cuales nos tenemos que enfrentar, y específicamente al que ha señalado de las incineradoras. Con respecto a la cogeneración de energía, debo de decir que estoy altamente sorprendido. Naturalmente que tenemos una postura muy decidida. Yo me he encontrado un documento, con respecto a IQZ, en el que, de alguna manera, no me puede sorprender que esté ahí la firma del anterior Consejero de Industria; pero que sí me sorprende extraordinariamente que estuviera la firma del responsable de medio ambiente en esta región, eso sí que me parece..., cuando tengo entendido, según me preguntaron los periodistas, cuando me decían que si yo era partidario de la combustión de residuos, que el señor Acín había dicho que él jamás, ni procedimientos físico-químicos, ni de incineración. Y cuál sería mi sorpresa al ver el convenio firmado con respecto a la factoría de Cabañas de Ebro, con el loable objetivo de intentar mantener el empleo de cincuenta o sesenta trabajadores, y me encuentro también allí una firma del Consejero de ordenación del territorio, que no era partidario de los procedimientos físico-químicos, ni de los procedimientos de combustión.

Realmente, una de las mayores sorpresas que ha tenido este Consejero, mi Departamento, y estoy seguro que también mis compañeros de Gobierno, es que prácticamente teníamos preparado en nuestra Comunidad Autónoma un plan industrial basado en la cogeneración de energía, combustión de residuos sólidos como los neumáticos y, además, en unas cantidades realmente sorprendentes, porque por mi formación de economista, naturalmente, hice un rápido cálculo mental de la cantidad de toneladas que podía haber en nuestra Comunidad Autónoma de neumáticos, y me salieron, como mucho, como mucho, que podía haber unas diez mil toneladas, cuando lo previsto, y con la firma del Consejero de Industria y del Consejero de ordenación del territorio —repito—, responsable del medio ambiente, la dimensión de la empresa era como para incinerar cincuenta mil toneladas de neumáticos; lo cual...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Muro.

El señor Consejero de Medio Ambiente (MURO NAVARRO): Muchas gracias.

En fin, en conclusión, es en resumen, señorías, parte de la tarea que hemos desarrollado, hasta el día de la fecha, por el Departamento de Medio Ambiente, un Departamento consciente de sus limitaciones, incluidas —repito— las competenciales y las presupuestarias, pero también de su responsabilidad para con la sociedad aragonesa y para con su medio natural.

Mucho es, ciertamente, el trabajo que nos queda, y el decreto de competencias que estamos preparando y que ayer tuve ocasión de leer en la comisión resulta altamente técnico por la complejidad de la normativa, tanto nacional, regional y entre los distintos Departamentos, pero lo sacaremos adelante, probablemente en el próximo Consejo de Gobierno.

Desde esta perspectiva es nuestro firme propósito contar, siempre y en todo momento, no sólo con aquellos ciudadanos aragoneses que tengan algo que aportar o que proponer, sino también con aquellos que tengan poco o mucho que alegar, criticar o recurrir. Somos absolutamente conscientes de que la verdad y la razón nunca son patrimonio en exclusiva —se lo he escuchado antes a otro Diputado en esta cámara—. Quiero asegurar, en consecuencia, que desde mi Departamento se hará todo lo posible para que sean los propios aragoneses los que compartan con nosotros la responsabilidad y la tarea de velar por la conservación de un medio ambiente que a nadie pertenece en exclusiva, pero que nunca debería de ser gestionado en contra de algunos para favorecer a otros.

En este sentido, trataremos, por ejemplo, de que a la hora de establecer un espacio natural, protegido, la población de su entorno se responsabilice y, sobre todo, se beneficie de un espacio que a ellos pertenece en mayor medida que a otros. Trataremos, también, por ejemplo, de dar voz, participación e iniciativa a los sectores económicos, industriales, ganaderos, de obras públicas, a la hora de abordar el problema de sus residuos o del impacto ambiental que su actividad provoca.

Estaremos abiertos, en todo momento, a la crítica constructiva y al diálogo, con aquellos sectores de la sociedad aragonesa más sensibilizados con las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y la ecología —ya lo hemos hecho—, sin renunciar, por ello, a la responsabilidad que deriva de nuestra pertenencia a un Gobierno que trata de armonizar, hasta donde sea posible, la dura dialéctica entre el bienestar de los aragoneses y el legado y la calidad de su entorno medioambiental.

Pero, por encima de todo, somos conscientes, señorías, de que es esta cámara legislativa la llamada a establecer los fundamentos presupuestarios y legislativos para que ésta, o cualquier otra política medioambiental que se pueda diseñar, pueda echar a andar y consolidarse en el tiempo con sensatez y garantías. En consecuencia, permítanme que reclame la atención de sus señorías acerca de la ingente tarea, tanto legislativa como presupuestaria, que nos aguarda, desde la rotunda convicción de que todo lo que hagamos, lo que hagamos mal o lo que dejemos de hacer, tendrá, a buen seguro, sus consecuencias, no sólo en la sociedad, que ha delegado temporalmente en todos nosotros la responsabilidad política de legislar, fiscalizar y gobernar, sino, lo que es aún más importante, en las venideras generaciones de ciudadanos aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Acín.

Sujétense, por favor. Ya ven que he sido generoso en las intervenciones primeras, que eran de diez minutos y las han rebasado ampliamente; sujétense ahora, en las segundas, en la medida de lo posible, a los cinco minutos reglamentarios.

El señor Diputado ACÍN BONED: Señor Presidente, señorías.

Tengo que felicitarle, don Jesús Muro, por el magnífico discurso que usted ha pronunciado en esta cámara.

Desde luego, yo estoy de acuerdo, y por hoy pase que pueda repetir usted aquí, hoy, lo que dijo ayer, porque los discursos ya sabe usted que se van, de alguna forma, perdiendo en el tiempo, y que hasta el Presidente del Gobierno español reconoce que hay que renovarse. Entonces, yo le recomiendo —y se lo digo con todo cariño— que por hoy pase, pero creo que es conveniente que vaya teniendo otros discursos, conforme vaya pasando el tiempo, porque si no se volverá contra usted, ¿comprende?

Ha dicho mucho, perdóneme, pero no ha dicho nada, o sea, es un magnífico discurso de elaboración dialéctica, pero no ha concretado usted absolutamente nada. Yo le he hecho preguntas muy concretas, y le he dicho, incluso antes de salir de esta tribuna, que espero que todo hoy no lo pueda contestar; si ya lo comprendo, pero le he hecho preguntas de Perogrullo, tan sencillas como la siguiente, y se la vuelvo a hacer ahora mismo: no me ha aclarado usted a mí, ni a esta cámara, por qué no tiene todas las competencias su Departamento, y no voy a volverle a repetir, por favor, el discurso del candidato cuando accedió a la Presidencia. Pero lo dice claramente: habla aquí de reforestación, de aguas residuales y de la creación de una agencia de medio ambiente, que también se lo pregunto: ¿habrá o no habrá agencia de medio ambiente dentro del Departamento de Medio Ambiente —insis-

to—, para llevar a cabo una gestión ágil, participativa e integral? Es que creo que es conveniente saberlo.

No entraré en las réplicas personales. Creo que usted ha dicho algo que también le recomiendo que, a partir de este momento y en esta tribuna y, sobre todo, cuando hemos asumido antes otras personas, de alguna forma, responsabilidades, no hay que decir falsas verdades: yo no tengo una doble forma de actuar. El Gobierno anterior se opuso a Monteagudo de las Vicarías, se opuso a una nueva instalación en Bardenas Reales, y una cosa es, señor Muro, que el anterior Consejero de Industria y el Consejero de ordenación del territorio decidiéramos hacer una evaluación de impacto ambiental de los proyectos de la empresa Prisma, para solucionar los problemas de todos los trabajadores de IQZ, y otra muy distinta es el dar el visto bueno. Si tiene usted el documento, sáquelo... Perfecto.

Mire, señor Muro, y lo siento por usted, fíjese, lo siento por usted: o se tiene todo cuando se crea un departamento o no se tiene nada, y yo creo que es mucho mejor. Usted dice: «Usted era el responsable anterior». No, señor, no está bien informado. Yo estoy interpelando, en nombre de mi Grupo, sobre medio ambiente, sobre un departamento que se crea. Yo tenía a mi cargo una dirección general de restauración del territorio, que antes se llamaba dirección general de medio ambiente, y porque íbamos camino, aunque aquí sus señorías no se lo crean —no nos dieron tiempo para poderlo hacer—, íbamos camino de hacer una agencia de medio ambiente que coordinase todas las competencias, como paso previo a una consejería de medio ambiente que tuviera todas las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo creo que su Departamento, con sinceridad, ha salido con mucho ruido y con pocas nueces, con muchas esperanzas pero sin futuro, y, en definitiva, usted, y mire que lo siento, tendrá bastantes problemas.

Ustedes, y he dicho que se lo explicaría después, casi han convertido una dirección general en un departamento, porque a la dirección general de restauración del territorio, que ha pasado íntegra, le han acoplado ustedes sólo el diez por ciento de la dirección general del medio natural, del Departamento anterior de Agricultura, y ustedes han hecho de dos secciones dos servicios con tres secciones cada servicio y, además, una unidad técnica, y con ese diez por ciento, la dirección general de restauración del territorio y poquito más, salvo que usted me lo aclare, han creado un departamento de medio ambiente, y ésa es la pura realidad, salvo que usted me diga a mí lo contrario, me lo demuestre, y, en función de eso, rectificaré, como antes le he dicho.

No me ha dicho nada —perdone—, y no quiero sacar aquí editoriales de revistas prestigiosas, porque todos los parlamentarios las conocemos, de la depuración de aguas residuales. Usted sabe que para el año 2000 tienen que estar depuradas las aguas residuales de los municipios de más de quince mil habitantes, y para el año 2005, los comprendidos entre dos mil y quince mil habitantes. ¿La depuración de aguas residuales no es una materia medioambiental?; quién lo va a llevar, ¿su Departamento?; ¿por qué no lo lleva usted?

Guía de residuos industriales. (Vamos a ver si lo permite el Presidente, porque, a veces —ahora no hay fotógrafos—, cuando sacamos aquí cosas, resulta que nos hacen fotos.) ¿Usted presentó, señor Muro, hace tres días, una guía de los residuos industriales peligrosos, de acuerdo con cuatro comunidades autónomas y el consejo de los Pirineos? ¿La presentó usted? Hizo bien, pero, por favor, sea sincero: no son todo carencias; esta guía la hizo el departamento anterior de ordenación del territorio, y está editada en mayo del noventa y tres, entregada en agosto y para presentarla en septiembre. Yo creo que es conveniente, simplemente conveniente. Esto no puede paralizarse porque es bueno. Usted la ha puesto en marcha, pero, por lo menos, diga, en una entradilla

suya, diga: «Mire, recogiendo algo, que tampoco era malo, del Gobierno anterior, como era esto, lo presentamos hoy». Pero no lo he leído en ningún sitio, y esto es bueno para todos: aquí no tiene color político.

Le recomiendo, y esto no son papeles de la Diputación General de Aragón de ningún almacén, ¿verdad?, le recomiendo unos folletos del MOPT donde recoge, don Jesús, la depuración de las aguas y los proyectos que tenía preparados el Gobierno anterior: cincuenta y un proyectos en más de dos mil habitantes —lo dice el MOPT, no lo dice el ex consejero—, para que se los lea, y en coordinación, que espero que la tengan ustedes muy buena, con el MOPT, actúe en consecuencia.

Le recomiendo, además, por favor, es importante para desbloquear también el tema del Pacto del Agua... Le he preguntado antes por el apartado de aspectos medioambientales de la resolución aprobada por estas Cortes, en lo que concierne a su Departamento, para que nos diga, por favor, cómo va a actuar usted en consecuencia. No sé qué programa de restauración de espacios contaminados tienen ustedes en elaboración. Si ya dejamos uno, aplíquelo, pongan partidas presupuestarias en marcha y aplíquelo. (Lo siento, señor Muro, no lo está viendo; me imagino que le están echando una mano: falta le hará.)

¿Cuándo va a presentar usted esto, señor Muro? ¿No va a presentar esto, que es todo un servicio de datos de educación medioambiental que hizo el Gobierno anterior? No nos dio tiempo más que para mandar a cada consejero, a cada director general, de los anteriores, que ya no están, un ejemplar previo a la presentación pública. Es que creo que lo debe hacer, pero se lo enseño yo, yo tengo una copia, sólo una (no me quedé cien), una, pero es importante para que tengan conocimiento todos los aragoneses de que aquí hay unos datos de educación medioambiental importantísimos, de lo cual usted no ha dicho nada prácticamente en su discurso.

Desearía también saber —esto es una cosita muy sencilla— a ver cuándo presenta también esto que habla de las basuras, de los residuos sólidos urbanos. También estaba hecho; es que se ha quedado ahí, y es conveniente, y aquí no está mi firma. No lo presento yo, no lo prologo, no tiene que cambiar usted la página: no era tan personalista como para poner prólogos en los libros, ni tampoco el Presidente; fíjese usted si dejaba mandar.

Por lo tanto, de verdad, si de aquí sacáramos hoy, por lo menos, cuatro o cinco conclusiones que nos permitieran saber a quién nos debemos dirigir para varios temas en concreto que hay que resolver, y que algunos —insisto— estaban iniciados, otros en proceso de ejecución, y otros ejecutados, sería positivo para esta Comunidad Autónoma, con el recién nacido Departamento de Medio Ambiente.

Pero, mire, yo creo —y quiero terminar de una manera muy suave— que ustedes han hecho lo siguiente con este Departamento de Medio Ambiente: han desvestido un santo, a San Isidoro; han dejado a otro sin una prenda de vestir, San Simón, y han vestido a otro que estaba desnudo, éste no es otro que don Jesús, que va a acabar siendo el muro de las lamentaciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín.

Dúplica del señor Consejero. Señor Muro, tiene la palabra.

El señor Consejero de Medio Ambiente (MURO NAVARRO): Señor Presidente.

Tengo que dar nuevamente las gracias al señor Acín, en esta ocasión ya no por una batería de carencias y de formulación de intenciones que, probablemente, él tenía gran interés en llevar adelante, y que por los avatares de la vida política no ha podido poder concluir.

Realmente, me ha preguntado usted si yo tenía ese documento. Pues no lo tengo, no lo tengo pero lo he visto. Es así y tampoco le quiero dar más importancia: simplemente me sorprendió el hecho de ver estampada su firma.

Le voy a contestar con respecto a las competencias: desde el primer día dije que el nuevo Departamento de Medio Ambiente podía encontrarse en una situación de cierta inanición, pero que también podía morir de indigestión. La mera creación del Departamento de Medio Ambiente ha producido en nuestra región un fenómeno realmente curioso: la opinión pública, inmediatamente —y está todos los días en los periódicos—, a través de la prensa y de otros medios de comunicación, nos ha hecho ya responsables de todos los problemas medioambientales que se puedan presentar en nuestra Comunidad Autónoma, sean competencia de cualquier Departamento, incluso del Estado o cualquier otro organismo, que también los hay. Incluso ha producido un efecto también notable en el nuevo Gobierno, en este momento son varios los departamentos que están colaborando eficazmente con el de Medio Ambiente, y, además, están mucho más preocupados por los temas medioambientales de lo que lo habían estado nunca antes en el pasado.

Concretamente, señalaba usted que por qué no nos habíamos hecho cargo en el Departamento de las competencias sobre aguas. Pues ya ha visto usted: ha sido nombrado un especialista y un experto en materia de aguas; para el Departamento de Medio Ambiente es la mejor garantía que puede ofrecer el que se haga cargo desde esa Dirección General de Aguas don Ramón Celma. Lo mismo sucede en el Departamento de Agricultura; en este momento se encuentra al frente de la dirección general correspondiente don Jerónimo Blasco, persona de todos conocida por su dedicación a los temas medioambientales. Para nosotros es la mejor garantía de que todos y cada uno de los departamentos van a colaborar y van a producirse inercias, de cara a que podamos invertir, de alguna manera, moderar los problemas medioambientales, y poder, de alguna manera, invertir la tendencia, realmente peligrosa, que lleva todos los problemas medioambientales en nuestra Comunidad Autónoma.

En cualquier caso, ya hemos dado un avance, y he hecho referencia en la intervención anterior, pero un gran avance en este momento que vamos a poder realizar. Ya hemos conseguido que se evalúe, se someta a procedimiento de impacto medioambiental, concretamente el proyecto Prisma, en Cabañas de Ebro, pero es que, además, a la mayor brevedad, vamos a conseguir que se unifique, como objetivo global, crear un programa de actuación en materia medioambiental, para la evaluación de impactos. El objetivo global será la implantación de la evaluación de impacto, como herramienta eficaz para desarrollar una política preventiva de posibles agresiones al medio.

Como objetivos intermedios, la aplicación a todas las evaluaciones de impacto ambiental de dos principios básicos: objetividad y uniformidad de criterios, que antes no existía porque estaban dispersas en diversos departamentos; la creación de un solo órgano ambiental para la realización de las evaluaciones de impacto ambiental; el fomento de la participación pública en los procedimientos de evaluación; la elaboración de una nueva norma que posibilite los objetivos anteriores y adapte la evaluación de impacto ambiental a esta Administración; participación activa de la Administración de la Comunidad Autónoma en todas las evaluaciones de impacto ambiental realizadas por la Administración central u otras sobre obras, instalaciones, actividades ubicadas en Aragón o que puedan afectar a su territorio; la presencia continua en las definiciones de políticas sectoriales, introduciendo la consideración de variables medioambientales, y el estudio y propuesta de ampliación de los supuestos sometidos a evaluación de impacto ambiental.

Concretamente, el nuevo Gobierno —y lo digo como uno de los nuevos responsables de un Departamento— basa toda su acción política en la coordinación entre los departamentos. Por lo tanto, anteayer mismo ya se celebró una reunión, y no a nivel de consejeros, sino a nivel de directores generales, en la que se estableció cuál era, de alguna manera, la forma de atacar sinérgicamente entre tres departamentos el plan de choque para la gestión de los purines. Este plan de choque estará basado en un programa de ayudas que contemple el fomento de agrupaciones; subvenciones directas para la construcción de cualquiera de las infraestructuras de gestión (como pueden ser construcción de balsas de desecación o instalaciones de tratamientos biológicos y tratamiento de depuración biológica); programas de asesoramiento técnico al sector con la constitución de la mesa ambiental del porcino; programas de regularización de instalaciones productivas, con la aprobación de un anteproyecto de decreto regulador de instalaciones ganaderas... Y en este momento ya están solventadas cuáles van a ser las responsabilidades de los tres departamentos.

Nuevamente tengo que agradecer al señor Acín esta abundante enumeración de problemas, que estoy seguro de que él tenía la mejor voluntad posible de poderlos resolver y que ni siquiera pudo unificar: no era su competencia, evidentemente; pero a mí, personalmente, me produce una gran satisfacción poder ser —no soy mudo, evidentemente, y lo irá usted observando— el primer responsable de un Departamento de Medio Ambiente que va a hacer todo lo posible por coordinar, promover todas las acciones tendentes a su mejora y en perfecta colaboración con los demás miembros del Gobierno y con la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Muro.
¿Hay peticiones? Señor Maestro.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, y desde aquí mismo, desde el escaño.

Solamente para decir que como hubo una comparecencia ayer, donde ya definimos cuál era nuestra posición respecto a la política planteada por el Departamento, no la voy a repetir. Solamente voy a utilizar la intervención para decir algo que se me olvidó y que, estando hoy presente el anterior consejero, con competencias de medio ambiente, es para decirlo. Y es que, por lo menos, el nuevo Departamento ha recibido ya a los grupos ecologistas, a la comisión ciudadana para el control de los residuos tóxicos, que, en dos años de solicitud de entrevista con el anterior departamento, fue imposible realizarla. Por lo tanto, se abre una nueva vía de participación, muy exigida y reclamada. Y, por lo tanto, simplemente agradecer que los primeros pasos hayan ido en esa dirección, que por ahí se pueden encontrar soluciones. Y vuelvo a decir que el resto de mi intervención la dije ayer y se la pueden leer el resto de los Diputados que no estuvieran, para no cansarles.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.

Pregunta número 25... ¿Algún otro Grupo quería...? Es que hay que pedirlo, señor Pedro Sierra. Bueno.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Es que hay que pedirla, en la nueva regulación de las interpelaciones hay que pedirlo previamente.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor Presidente, simplemente, el Grupo Popular quiere ratificar

la posición que manifestamos ayer en la comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Ordenación del Territorio. Y, simplemente, anunciarle al señor Consejero que vamos a mirar con lupa toda su gestión y que vamos a ejercer un riguroso control de seguimiento de todas sus actuaciones en materia medioambiental en los próximos meses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.

Y ahora sí, pregunta número 250/93, relativa a la ocupación de viviendas de la urbanización Cumbres del Moncayo, formulada al señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado de Convergencia Alternativa señor Maestro.

Formulación escueta de la pregunta, señor Maestro.

Pregunta núm. 250/93, relativa a la ocupación de viviendas de la urbanización Cumbres del Moncayo.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Señor Consejero, la pregunta dice así: ¿va a consentir el Departamento de Ordenación del Territorio la actual ocupación de las viviendas de la urbanización Cumbres del Moncayo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Maestro, es a la administración municipal a quien la normativa urbanística atribuye competencias para el control y correcta ejecución de la urbanización, de forma simultánea a la edificación para la que concedió licencia de obras, de conformidad con lo establecido en los artículos correspondientes del Reglamento de Gestión Urbanística, facultando, lógicamente, al ayuntamiento, en el supuesto de incumplimiento del deber de urbanización simultáneo a la edificación, para declarar la caducidad de la licencia concedida.

No obstante, la ocupación de las viviendas deriva de la concesión por parte del Ayuntamiento de Añón de Moncayo de una licencia de obras condicionada a la ejecución simultánea de la correspondiente urbanización. La inejecución total de las obras de urbanización, en especial de las correspondientes a la depuración de los vertidos, fue la que provocó una situación incorrecta desde el punto de vista medioambiental, que llegó a afectar negativamente al abastecimiento público de agua del municipio de Alcalá de Moncayo. En la actualidad, según informe de los servicios técnicos, las obras para depuración de las aguas residuales de la urbanización Cumbres del Moncayo se encuentran prácticamente concluidas y en funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Réplica del señor Maestro.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Señor Presidente.

Yo quería recordar, porque no es la primera vez que se habla de este tema, que existe una solicitud, mejor dicho, existe abierto un expediente sancionador por infracciones urbanísticas cometidas en la urbanización Cumbres del Moncayo, y que se remitió un pliego de cargos al Ayuntamiento de Añón —y estamos ha-

blando del 6 de agosto del año noventa y dos—. En ese pliego de cargos se dice que, de acuerdo con el artículo 184 de la Ley del Suelo, en relación con el 178, el Ayuntamiento de Añón deberá poner en conocimiento del juzgado de primera instancia e instrucción más próximo el dato de la ocupación ilegal, por carecer de licencia de primera ocupación los edificios actualmente habitados, y requerir de dicho órgano judicial se sirva disponer las actuaciones precisas para conseguir el inmediato desalojo de los mismos, en base al grave perjuicio que para la salud de la población de Alcalá de Moncayo pueden suponer los posibles vertidos.

Que yo sepa, en estos momentos este asunto sigue sin solución: hay un pozo de vertidos junto a la anterior depuradora que está fuera de funcionamiento porque se consideró que era ilegal; se debían restaurar los terrenos, cosa que no se ha hecho, y demantelar, etcétera, etcétera, y, por contra, justo enfrente se hizo un pozo de aguas negras, que de vez en cuando se saca con una cisterna y se distribuye por ahí, lo que, además, me parece que ha sido ya sancionado por la Guardia Civil en varias ocasiones.

Quiero recordarle también que el 29 de mayo del noventa y dos se firmó un acuerdo a cuatro bandas, en el que estaban también las instituciones, donde se comprometían la empresa Grado y el Ayuntamiento de Añón a diferentes cuestiones. Y el Ayuntamiento de Añón, entre otras cosas, se comprometía a impedir, mientras tanto, el uso de los edificios, recurriendo a la Delegación del Gobierno en Aragón; y, por otra parte, Grado se debía comprometer al tema de presentar una nueva planta depuradora. El proyecto de planta no lo ha presentado Grado, lo han presentado los propietarios, constituidos en asociación, con lo cual sigue el incumplimiento.

Pero, siendo que acabo de decir que se exhortó al Ayuntamiento de Añón a que dispusiera todas las medidas necesarias para evitar la ocupación, si no lo hace, la Diputación General de Aragón tiene competencia, según un informe jurídico hecho por el anterior Departamento, para subrogarse. Y, de hecho, con esa fórmula se cortó el funcionamiento de la anterior depuradora, que estaba causando graves problemas de salud y medio ambiente en el pueblo de Alcalá de Moncayo.

Por lo tanto, lo que vuelvo a preguntarle es, simplemente, si, a la vista del incumplimiento reiterado del Ayuntamiento de Añón de estos acuerdos y de estos pliegos de cargos, se va a subrogar la Diputación General de Aragón en esa competencia y va a ser ella la que ponga en manos del juzgado de primera instancia la documentación y exija la no ocupación de esos chalés mientras esté la actual situación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.
Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Maestro, este Consejero le contesta en función de las competencias primeras que se tienen, que son las municipales, pero sin hacer dejación —y éste es mi compromiso— de intentar averiguar el grado de cumplimiento que el Ayuntamiento ha llevado a cabo dentro de sus propias competencias.

A nivel técnico, y en lo referente a la depuradora, lo que se ha informado a esta consejería es que se encuentra en este momento prácticamente concluida y en funcionamiento.

Bien es cierto que en otra pregunta que usted hace a continuación le responderé sobre la actuación —y, además, ya por parte de este nuevo Gobierno— en algunas de las irregularidades que usted también ahora acaba de manifestar, adelantándose a la pregunta que luego va a hacer a este Consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 251/93, relativa a los permisos de corta y aprovechamiento forestal de Alto Pradillas al Ayuntamiento de Añón de Moncayo, formulada al señor Consejero de Agricultura por el Diputado de Convergencia Alternativa señor Maestro.

Señor Maestro, realice la pregunta.

Pregunta núm. 251/93, relativa a los permisos de corta y aprovechamiento forestal de Alto Pradillas al Ayuntamiento de Añón de Moncayo.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿en base a qué criterios técnicos o de otra índole se han concedido los permisos de corta y aprovechamiento forestal de Alto Pradillas al Ayuntamiento de Añón de Moncayo?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Casas, Consejero de Agricultura.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]: Sí, señor Maestro.

El criterio técnico responde a un aclareo de una masa creada artificialmente por repoblación, y que, en opinión de los técnicos, constituye una fase más, digamos una fase más de cultivo, de la instalación de la masa. Los pinares de repoblación necesitan, en su fase de población, numerosos aclareos que permitan consolidar esa masa forestal, dando acceso a la luz que a su vez permitirá la instalación de otras especies y la diversidad posterior de la masa. En todo caso, éstos son los criterios estrictamente técnicos a los que usted hace alusión en su pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.
Réplica del señor Maestro.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

A mí me consta, a nuestro Grupo Parlamentario también le consta, que no todos los técnicos están de acuerdo con la decisión adoptada en torno de este aprovechamiento; primero, porque no están en la edad habitual de corta para la que se están dando otras autorizaciones en la misma zona, es decir, hay una diferencia aproximada de veinte años. No recuerdo la edad exacta a la que se están cortando, pero creo recordar que eran unos veinte años la diferencia que había entre la actual tala concedida y las que habitualmente se están concediendo.

De llevarse a cabo la actual tala, con unas medidas —me parece que era— superiores a veinticinco centímetros, siendo todos de la misma edad prácticamente —no queda más que algún ejemplar aislado dentro de la misma zona—, prácticamente quedaría una tala a mata rasa, porque hay que tener en cuenta que ese bosque ya está aclarado. Y tengo que detenerme en ese aspecto, porque, posiblemente, es uno de los pocos bosques aclarados, donde se ha hecho un trabajo selvícola previo; y existen inmensas masas forestales en su derredor que tienen tres y cuatro pies en el mismo hoyo, y que, además, tienen tres mil hoyos por hectárea. Cuando habitualmente se están haciendo ahora repoblaciones con mil hoyos por hectárea, pues estoy hablando de tres mil hoyos por hectárea. Entonces, quiero decir que hay suficiente trabajo de aclareo, hay suficiente madera, y además está necesitado de ese aclareo porque, si hay un incendio, aquello va a ser imposible de meterle mano. Por lo tanto, si hay que hacer una labor, si hay que sacar un

dinero de madera, hágase en aquellos montes en los que es urgente esa gestión.

Luego, hay que recordar que está en una zona, que ya me he referido antes a ella en la proposición no de ley, afectada por el Plan de ordenación de los recursos y por la ampliación del parque natural de la Dehesa del Moncayo. Pero, además, eso está en un lugar de impacto visual evidente, está en una de las zonas que darían acceso habitual al parque del Moncayo, y, por lo tanto, causa, además del deterioro ecológico, también un impacto visual en la zona del parque. Pero además es que el beneficio económico que se va a sacar de allí, que ronda los tres millones de pesetas, no llega ni para replantearse luego una futura repoblación. Y estamos hablando después de haber perdido varios miles de hectáreas en los tres últimos años en el entorno del Moncayo.

Yo creo que, en buena lógica, debería revisarse, en la misma línea que hemos aprobado la proposición no de ley anterior, esta autorización, llegar al acuerdo que sea necesario, compensar a los afectados... pero yo creo que Aragón no se merece perder esta zona del monte Alto Pradillas.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]: Señor Maestro.

Efectivamente, todos los técnicos puede ser que no estén de acuerdo; yo tengo los técnicos que tengo y la información que me dan los técnicos son los criterios que le he expuesto.

En todo caso, yo sí que quiero hacer algunas precisiones. En principio, a mí se me garantiza que la corta sólo afecta a un 30% de la masa actual, 30% en aclareo, con lo cual no está previsto que queden zonas despejadas.

En todo caso, usted apunta también en la réplica el fuerte problema que hay en el Moncayo, que no es exactamente este monte, sino que son otros montes con una espesura excesiva.

Aquí sí que le tengo que decir que, dentro del plan de creación de empleo en el medio natural, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes va a llevar a cabo, preferentemente en esta zona por los daños sufridos por los incendios de estos años atrás, y en coordinación con el Departamento de Medio Ambiente, un plan de limpieza y creación de una selvicultura preventiva de cara a los incendios. Y sepa que es ese espacio el que en el Departamento de Agricultura consideramos prioritario a la hora de comenzar.

En todo caso, si la corta prevista, que por esta información de que dispongo solamente afecta a un 30% de la masa, fuera contra el texto o contra el espíritu de la Ley 4/89, yo me comprometo a entrar en negociaciones con el ayuntamiento y con la empresa adjudicataria para encontrar, si es posible, un punto de acuerdo.

De aquí en adelante, en los aprovechamientos que afecten a futuras zonas protegidas, como es éste el caso, yo lo que le digo aquí, enlazando con la interpelación que ha habido anteriormente, es que los planes de aprovechamiento tendrán el visto bueno previo del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.

Pregunta número 252, relativa a ejecutar los requerimientos hechos al Ayuntamiento de Añón de Moncayo sobre la urbanización Cumbres del Moncayo, formulada al señor Consejero de Ordenación Territorial por el señor Maestro Tejada.

Señor Maestro, formule la pregunta.

Pregunta núm. 252/93, relativa a ejecutar los requerimientos hechos al Ayuntamiento de Añón de Moncayo sobre la urbanización Cumbres del Moncayo.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿va a proceder el Departamento de Ordenación Territorial a ejecutar los requerimientos hechos al Ayuntamiento de Añón de Moncayo sobre las irregularidades cometidas por la empresa Grado, S.L., en la urbanización Cumbres del Moncayo?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El texto refundido de la vigente Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana prevé la subrogación de las comunidades autónomas exclusivamente en actuaciones sin licencia, atribución legal que posibilitó la demolición de las obras de depuración de vertidos que afectaban de forma negativa al abastecimiento público del municipio de Alcalá de Moncayo, colindante a la urbanización Cumbres del Moncayo; pero impide cualquier otra subrogación de esta Diputación General de Aragón cuando las actuaciones están amparadas por la correspondiente licencia municipal de obras, como ocurre en el supuesto de las obras de edificación de los chalés y de urbanización contenidas en el correspondiente proyecto de urbanización.

No obstante, este Departamento ha procedido, con fecha 2 de noviembre de 1993, a efectuar a la empresa promotora, Construcciones y Urbanizaciones Grado, S.L., el requerimiento del pago (con la advertencia de que, de no efectuarlo de forma voluntaria, se procederá a su exacción por la vía de apremio) de las multas impuestas en el expediente sancionador tramitado por infracciones urbanísticas cometidas en la urbanización Cumbres del Moncayo, consistentes en la realización de obras de estación depuradora en contra del uso que corresponde al suelo en el que se han ejecutado, construcción de garajes sin la preceptiva licencia municipal, y en tres de ellos incumpliendo el obligado retranqueo de dos metros a linderos y fachadas de las ordenanzas del plan parcial, cuyo importe total asciende a la cantidad de un millón ochocientas sesenta y dos mil trescientas treinta y ocho pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.
Réplica del señor Maestro.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, con esta respuesta quizá me siento un poco más satisfecho. Pero, no obstante, vuelvo a insistir en que es un tema ya muy viejo; en estos momentos, hasta yo mismo me estoy considerando un poco pesado con este tema y creo que les estoy cansando. Pero es que realmente se han tomado aquí una serie de decisiones, se han prometido cosas, y yo lo único que vuelvo a plantear es que es un ejemplo, para todo Aragón, lo que se haga con esta urbanización y con las sanciones que se le impongan, y con el cumplimiento que se vaya hacer de ellas, y también para la relación que se ha de mantener desde la Diputación General de Aragón con los ayuntamientos en cuanto a lo que es respetar por un lado la autonomía municipal, pero siempre y cuando esa autonomía municipal vaya en línea con la política que se está estableciendo desde la Comunidad Autónoma, y respetando, también,

que vaya en línea con lo que la legislación dice. Por lo tanto, autonomía municipal, sí; pero no para cumplir o plantearse ilegalidades, que hay que separar esa cuestión.

En todo caso, volver a recalcar que se dieron plazos de un mes, y que si el Ayuntamiento de Añón no procedía a la demolición, la Diputación General lo haría. Y no se ha hecho. Entonces, estamos un poco hartos ya de oír afirmaciones de que se va a hacer o se va a dejar de hacer y luego, realmente, nadie quiere llevar adelante, porque sabemos que no es agradable para nadie, que no es agradable para ningún responsable político el enfrentarse a una cuestión de éstas, el derribo, con unos afectados, etcétera. Pero este caso es tan claro y tan evidente que es que debería ser, por lo menos, un ejemplo para el resto de urbanizaciones ilegales o con problemas de legalización que existen en esta Comunidad; y con más razón porque ha sido solicitado desde diferentes instancias, no sólo sociales, sino también institucionales, para que se lleve adelante correctamente el cumplimiento de la normativa que afecta al planeamiento urbanístico y en relación con el espacio natural.

Por lo tanto, me sirve, en parte, lo que me acaba de decir, pero me sigue pareciendo una multa ridícula: ahí están ganando cientos de millones de pesetas a costa de incumplir toda una serie de planeamientos. Entonces, un millón ochocientos mil pesetas no creo que les vaya a hacer mucho daño. Y además pueden retrasar el pago, impugnarlo, etcétera, etcétera. Por lo tanto, lo que sí que les haría daño de verdad y les haría entrar en razón es aplicar la legislación del suelo, derribar lo que haya que derribar y ponerlos firmes, de una vez por todas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maestro.
Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Maestro, en línea con su preocupación, este Gobierno, al mes y medio de tener las responsabilidades sobre estos temas, ha participado, ejecutando parte de lo que es el seguimiento y el control de las ilegalidades, presuntas ilegalidades existentes... no presuntas, sino reales ilegalidades desde el momento en el que hay una sanción para este fin.

Este Consejero ha tenido ya una primera reunión con los ayuntamientos, en la línea que a usted le preocupa de atender a la preservación del medio natural, y no solamente instrumentalizar actuaciones sin ningún tipo de control. Y, por supuesto, desde esta consejería se mantendrá esta misma preocupación —que a usted le invade— en el futuro, para zonas como la del Moncayo, en evitación de males que después sean difícilmente reparables. No se preocupe, que seguiremos profundizando y estando vigilantes ante cualquier anomalía que se pueda producir en esta situación, y concretamente en la urbanización Cumbres del Moncayo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 253, sobre la participación de la Diputación General de Aragón en la edición del cuadernillo «Colaboración entre Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón» publicado en el boletín *Nuestra Zaragoza*, que formula a la Diputación General de Aragón el señor Gimeno Fuster. Formule la pregunta.

Pregunta núm. 253/93, sobre la participación de la Diputación General en la edición del cuadernillo «Colaboración entre Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón» publicado en el boletín *Nuestra Zaragoza*.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Formulo la pregunta: ¿ha financiado la Diputación General de Aragón de algún modo el cuadernillo titulado «Colaboración entre Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón» incluido en el boletín *Nuestra Zaragoza*? Y, de ser así, ¿a cuánto asciende la aportación y con cargo a qué partida presupuestaria se ha realizado?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.
Respuesta del señor Consejero de Presidencia.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Gimeno, el Gobierno de Aragón ha financiado el cuadernillo al que usted se refiere, en tanto en cuanto se le han añadido ocho páginas especiales a las veinticuatro que publica habitualmente. El coste de las mismas es de un millón trescientas veintiséis mil ciento noventa y una pesetas, que van a abonarse con cargo a la partida 02.01.1121.2262, «Gastos de divulgación de la Presidencia de la Diputación General de Aragón».

Es todo cuanto tengo el honor de informarle.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Réplica del señor Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Me alegra, de todos modos, que me haya respondido usted a las preguntas planteadas —cosa que le agradezco y creo que debe continuar siendo norma— de una forma precisa y concreta.

Voy a referirme a declaraciones tuyas, y las voy a leer, también con motivo de una campaña institucional. Decía: «Señorías, parece increíble que con el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón y con el presupuesto de todos los aragoneses ustedes estén instrumentalizando una campaña claramente partidista; porque —decía— ¿cómo se puede llamar a una campaña con la que se está difundiendo un texto —y estaba refiriéndose al texto de reforma del Estatuto—, cómo se puede de esta forma, con fondos de la Comunidad Autónoma, de todos los aragoneses, cómo se puede realizar esta publicación?»

Y más voy a decirle, porque, con toda probabilidad, después de su réplica, ya no tendré opción. Terminaba en su explicación de voto, y decía usted, señor Tejedor: «Querido amigo Antonio González Triviño: —y le decía— vete haciendo la foto, escribe la carta y mándala a todos los aragoneses. Además, con un acierto, que tú eres más alto y más guapo que el Presidente de la Comunidad Autónoma». Pues mire usted, señor Tejedor, en este caso concreto ustedes y el Presidente de la Diputación General de Aragón se han hecho una foto, incluido el marco. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Dúplica del señor Tejedor.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]: Señor Gimeno, me ratifico en todas y cada una de aquellas palabras. O sea, si me lo trae ahora, se lo vuelvo a firmar, porque la diferencia entre aquello y esto es sustancial. Fíjese si es sustancial, empezando porque yo ahora le he informado con total transparencia de esto, y se olvida usted de que después de esa intervención mía hubo una pregunta parlamentaria que nunca se contestó con claridad, y aún no sé —he comprobado que costó más de veinte millones de pesetas aquello—... pero nunca se informó con claridad aquí, en el parlamento, ni de cuánto costó ni con cargo a qué partida presupuestaria. No se hizo nunca.

Lo suyo era tergiversación, manipulación y ocultación, y lo nuestro es aire fresco y ventanas abiertas, porque hay que abrir

las ventanas para que, a través del marco, pase la información, cosa que ustedes no supieron hacer.

Y, dicho esto, le añadiré que había una diferencia clara, clarísima, señor Gimeno, entre divulgar el Estatuto de sus socios de Gobierno —aunque ni siquiera del Par, porque aquello no era un texto de nadie— y divulgar unos acuerdos del Consejo de Gobierno, y, por consiguiente, legitimados democráticamente, en los que se explica a la mitad de los aragoneses que vivimos aquí cuáles son las inversiones necesarias que estaban reclamando y que ustedes nunca atendieron en el pasado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor.

Pregunta número 254, relativa a las medidas de seguridad que el Presidente de la Diputación General de Aragón puede dar o retirar a los ciudadanos aragoneses, formulada a la Diputación General por el Diputado señor Gimeno.

Señor Gimeno, formule la pregunta.

Pregunta núm. 254/93, relativa a las medidas de seguridad que el Presidente de la Diputación General puede dar o retirar a los ciudadanos aragoneses.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: ¿De qué efectivos policiales o parapoliciales dispone el Presidente de la Diputación General de Aragón que le permiten dar o retirar vigilancias especiales a los ciudadanos aragoneses? ¿Cuáles son las fuentes de financiación de los mismos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Respuesta del señor Tejedor.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]: Señor Gimeno, brevedad: de ninguno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Réplica del señor Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor Consejero, pero me remito también a algo escrito y entrecomillado: «El Presidente de Aragón afirmó más tarde —es decir, en una rueda de prensa, supongo— que no había hablado con el Diputado del Grupo Mixto». Y entrecomilladamente añade: «No he hablado con el señor Emilio Gomáriz ni le vamos a dar una vigilancia especial por lo de las amenazas de las que habló en el parlamento autónomo». Entiendo de la interpretación, interpretación creo que literal, de esta comunicación que el Presidente de la Comunidad Autónoma tendrá elementos policiales o parapoliciales para poner vigilancia especial a todos y cada uno de los aragoneses, y a todos y cada uno de los que vivimos en esta Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Dúplica del señor Tejedor.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Portavoz del Grupo Popular, mire, el mismo día que yo leí estas noticias, como usted bien dice, el 12 de octubre, las comenté con el Presidente de la Comunidad Autónoma, quien estaba absolutamente asombrado, porque me dijo: en ningún momento he hecho yo unas declaraciones con este enfoque y con esta

literalidad, y no voy a entrar a referirme al medio que lo publicó, etcétera. Eso no es cierto.

Pero es que, además, señor Gimeno, usted sabe que la Comunidad Autónoma no dispone de ninguna compañía de la Policía Nacional, ni dispone de ningún medio policial y muchísimo menos el señor Presidente a título particular. El señor Presidente, desde luego, ni es cabo ni sargento de ninguna compañía de la Guardia Civil o de la Policía Nacional, ni tiene ninguna compañía de seguridad, ni participa en los consejos de administración de ninguna de ellas, y, en definitiva, mal puede hacer lo que usted dice aquí que pretendía hacer.

Lo que en todo caso podría hacer el Presidente, y está en su perfecto derecho como tal, es dirigirse al Delegado del Gobierno, a los responsables de las fuerzas de seguridad, cuando crea que algún ciudadano, algún parlamentario o cualquier otra persona puede tener amenazas directas o indirectas a su integridad física. Lo contrario sería hacer dejación de esas responsabilidades. Pero es que en esta ocasión no es el caso, señor Gimeno.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

No hay trámite, señor Gimeno, en las preguntas, una vez que duplica el consejero, no hay posibilidad de intervenciones. Formule usted otra pregunta.

Pregunta número 255, relativa al convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Insalud, formulada al señor Consejero de Sanidad y Consumo por el Diputado de Convergencia Alternativa de Aragón señor Burriel.

Señor Burriel, formule la pregunta.

Pregunta núm. 255/93, relativa al convenio suscrito entre la Diputación General y el Insalud.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué razones son las que han llevado al Departamento de Sanidad y Consumo a incumplir el convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el Insalud en lo referido a la puesta en marcha del servicio de urgencias en el hospital Royo Villanova de Zaragoza? ¿Cuándo se prevé cumplir el compromiso adoptado y qué medidas se van a adoptar por la Diputación General de Aragón para garantizar la total puesta en funcionamiento del citado hospital y en qué plazo?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GOMEZ-LUS LAFITA) [desde el escaño]: Señor Presidente, señorías.

En primer lugar, el agradecimiento por la pregunta para nuestro Departamento.

En segundo lugar, por la precisión y por el ritmo, que he podido seguir, es decir, por una velocidad ajustada para poder enterarme de su pregunta.

Además, por un detalle, y es que, cuando hace el planteamiento de la pregunta, dice: «en lo que es conocido». Yo suelo utilizar esa fórmula, y le llamo prudencia. Porque, efectivamente, «en lo que es conocido», pero por determinados medios de información, está lo del servicio de urgencias; pero nosotros tenemos que fiarnos por lo que está escrito, pactado y mantenido, y me estoy refiriendo concretamente al pacto de actividad.

El pacto de actividad de 30 de abril de 1993, firmado por el director del SAS —entonces Víctor Longás— y por el Insalud, leído y releído, demuestra de un modo inequívoco que no se habla de la instalación de las urgencias; más aún, se refiere al tipo

de enfermos que están en el Royo Villanova, y se establecen unas características que son incompatibles, por definición, con lo que es un servicio de urgencia. Así pues, ésa es una información que ha aparecido, pero no está realmente en la documentación que nosotros tenemos que estudiar, y, por supuesto, respetar. Así pues, me alegro de ese «en lo que es conocido».

Sigo. En este pacto de actividad hay una serie de características importantes, y nosotros, desde el primer momento, tuvimos como filosofía respetar lo hecho, que representaba un gran esfuerzo del Gobierno de la Comunidad Autónoma, de los aragoneses, y fuimos a sacar el máximo rendimiento a lo que ya estaba. Fue nuestra primera visita, precisamente, al Royo Villanova, y por esa circunstancia pudimos comprobar que en las fases uno, dos y tres —ahora me estoy refiriendo al plan director, que es el que da paso a la posibilidad de utilizar las urgencias— se había hecho también un gran esfuerzo de seguimiento; pero, como datos, y conocidos, por supuesto, por el Departamento anterior: quince meses de retraso en la fase uno, casi tres meses en la fase dos, y la fase tres, pendiente; cosas normales, pero que hay que saber.

Y a nosotros nos cupo, indudablemente, una doble tarea: primero, reconocer que se había hecho un señalado esfuerzo —eso está ahí—; en segundo lugar, que había que decir lo que no se podía hacer. Y eso es difícil y lo hicimos; pensamos en que era preferible, desde el primer día, decir la realidad, mantener esa verdad, y, si no, desaparecer de la circulación. Así de claro.

De tal suerte que, cuando se filtraron algunas noticias, que no se ajustaban a la realidad, diciendo que yo había decidido una detención de la puesta en marcha de las urgencias, cuando, en primer lugar, no soy quién para decidir... Pertenezco a un Gobierno que considero muy homogéneo, y llevo muy pocos días en él, y me siento con amigos, y tengo una gran disciplina, la he tenido antes, en mi vida universitaria, la tengo hoy, y la volveré a tener cuando me reincorpore a mi lugar de origen; por tanto, sigo siendo del mismo modo. Me gusta la colaboración, soy miembro de un equipo: el hoy Director Gerente del SAS, el que lo fue antes, el director del hospital son las personas que, probablemente, si algo de mérito hay en lo que yo pueda decir, lo tienen, como lo han tenido los equipos anteriores.

En conclusión, ¿cuál es la actitud de este Gobierno, que me permito expresar a través del Departamento? Que va a cumplir los términos en los que está el pacto, que lo va a seguir rigurosamente; porque lo que sí hemos podido comprobar es que no se trata solamente de que nosotros no desaceleremos, por el contrario, lo que nosotros queremos es acelerar. Esa aceleración va en cosas tan claras, tan inequívocas, como en que es necesaria una evaluación por parte de los arquitectos para que se puedan utilizar los fondos, aunque sean limitados, que están para la tercera fase. Consecuentemente, no hay ni un solo punto en que nosotros no lo hayamos intentado con el máximo esfuerzo, y eso es, en consecuencia, lo que hoy venimos a decir.

Si a mí se me hubiera dado la opción de actuar un día en las Cortes, hubiese sido precisamente hoy, porque, en ocasiones, cuando la clase se iba despejando de alumnos, para consolarnos, decíamos: están los mejores... Hoy lo que ocurre es que el campo es muy diferente, porque yo estoy aprendiendo. Cuando por primera vez fui al Ministerio de Sanidad, me dijeron: parece que está usted nervioso, profesor —porque uno me reconoció, había estado en un tribunal—; y le dije: sí, me he dejado en Zaragoza el letrado «L», el que llevan los cochecitos cuando están aprendiendo. Digo esto, para terminar mi primera intervención, porque mi deseo es, con el máximo respeto, colaborar en el desarrollo de las funciones correspondientes a este Departamento; y, si en algo cometo un error, estoy seguro de que me lo sabrán disculpar.

Entusiasmo por mi parte no ha de faltar en absoluto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gómez-Lus.

Para contribuir a esa tarea de aprendizaje, a la que usted tan generosamente se somete, le diré, para futuras intervenciones, que el tiempo global de tramitación de una pregunta no debe rebasar los cinco minutos; en la primera intervención le hemos respetado escrupulosamente, pero sepa, para posteriores actuaciones, que la globalidad no debe rebasar los cinco minutos.

Réplica del señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Dobles gracias, señor Consejero, por haber superado el tiempo en la intervención —con la benevolencia de la Presidencia— y también por la explicación.

Pero permítame que le diga varias cosas. La primera de ellas: yo creo, señor Consejero, y usted estará conmigo, que día llegará en el que tendremos que convertir, con la acción política, en hechos lo que resulta poco menos que necesario, es decir, en el que lo que hace falta, y casi de manera ineludible, y puede y debe hacerse, se hace. Y yo creo que ése es uno de los problemas con los que en ocasiones nos encontramos, desgraciadamente, con notable frecuencia. Porque hay una cosa cierta en Aragón, y bastante evidente: hay recursos, hablamos de recursos sanitarios, hay recursos sanitarios; existen también, yo creo, razones para que esos recursos se racionalicen, existen necesidades, y, sin embargo, hay un deficiente uso de esos recursos que tenemos, y ese deficiente uso acaba repercutiendo, no cabe duda, siempre en los últimos, que son los destinatarios.

Quiero señalarle que, en efecto, y por lo que usted ha señalado, en el acuerdo suscrito entre Insalud y la Diputación General parece ser que no se contemplaba más que el pacto de actividad (un pacto de actividad que —dicho sea de paso— no ha sido llevado a efecto, es decir, no se ha hecho) y que no existe, por tanto, un compromiso expreso en cuanto a esta primera fase necesaria de la puesta en marcha del servicio de urgencias del hospital Royo Villanova. Sin embargo, sí que es una demanda permanente, y es una demanda en que se está insistiendo. Y yo creo que es perfectamente razonable.

Como también creo que es razonable que no se lleven a cabo conciertos anuales para la puesta en funcionamiento de hospitales, y que sería mucho más serio el que un plan hospitalario permitiese un concierto singular que integrase el propio hospital en lo que son necesidades colectivas aragonesas. Creo que por ese camino habrá que ir.

Pero sí que quiero señalarle, señor Consejero... En efecto, en los presupuestos vigentes —en lo que yo sé— no hay una partida específica para el equipamiento de urgencias, ciertamente; pero sí que hay una partida no realizada, superior a los ciento ochenta millones de pesetas, tres partidas —si no me falla la memoria—, que son las correspondientes a la tercera fase del hospital Royo Villanova. Creo que podría, sin lugar a dudas, llevarse a cabo la correspondiente transferencia de partida y modificación presupuestaria —época esta es en la que hablamos de modificaciones presupuestarias con notable frecuencia—, de tal manera que el servicio de urgencias (integrándolo y empezando a preparar un plan global específico y a más largo plazo) fuese una medida a poner en funcionamiento en el año noventa y cuatro, que sí que es una iniciativa que ha sido planteada en numerosas ocasiones. Y, además, la otra parte —una podía servir para equipamiento—, la parte correspondiente a personal, sin duda alguna, podría —estoy seguro— adscribirse al personal de Insalud, con el propio conocimiento del Insalud, y mediante la correspondiente negociación.

Yo creo que esto sería una medida de gobierno indispensable, una medida de gobierno eficaz, que atendería necesidades urgen-

tes y presentes, que daría salidas a algo que necesita encontrarlas de verdad, y que supondría un primer paso en un proceso de racionalización de la situación hospitalaria en Aragón, que, desgraciadamente, sigue teniendo bastantes problemas, como usted mejor que yo, sin duda alguna, conoce.

Muchas gracias, señor Consejero.

El señor PRESIDENTE: Señor Burriel, usted no es nuevo en la plaza y, sin embargo, también ha cogido el...

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Señor Presidente, el conocer la benevolencia de su señoría es lo que me permite en ocasiones —y le pido perdón— hacer estos excesos. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Bueno.

Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GOMEZ-LUS LAFITA) [desde el escaño]: Pido mis disculpas por haberme ex-
tralimitado; otro día me ensayaré mejor.

Voy a ir punto por punto a las cosas más importantes, para no consumir más de lo que me corresponde.

En primer lugar, el tema de que no se ha cumplido el pacto. Yo no he dicho que no se cumplía el pacto, sería una falta de respeto a los que me antecedieron en el cargo. Lo que ocurre es que al pacto no se le ha podido sacar más de sí, porque estaba ahí, con unas características. Primero.

Segundo: que hay unas partidas y que son para nosotros emblemáticas; son esos ciento ochenta y ocho millones: ciento cincuenta y cinco para terminar la fase tercera y veintiséis de equipamiento. Un discreto comentario: los ciento cincuenta y cinco no se podrán liberar hasta que no pase la supervisión del proyec-

to de la tercera fase por parte de Arquitectura; pero estamos en ello, eso se mantiene. Y, por otra parte, los veintiséis millones, si se adscriben para equipamiento, hay que tener en cuenta que, de los cuatro quirófanos, se podría equipar prácticamente sólo uno. Así pues, eso y más.

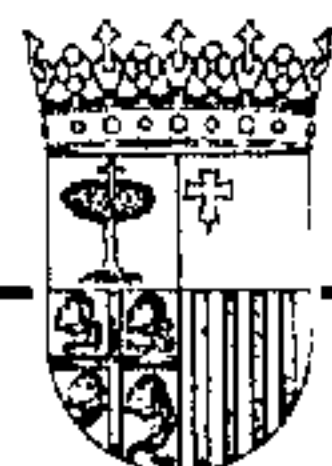
Tercer aspecto que quería también glosar: las urgencias son un deseo de todos, especialmente cuando uno conoce la región y cuando ha hablado con los vecinos de la margen izquierda, entonces todavía se nota más; pero uno es el deseo y otra es la realidad, y no se pueden dar servicios incompletos. Se calcula que, si la fase tercera empezase el 1 de julio de 1994 y terminase el 31 de diciembre de 1995, entonces llegaría un momento en que el 80% de las necesidades de los que iban a ser asistidos en las urgencias podrían cumplirse. Ese es el instante crítico. Hasta entonces no es lícito, por una serie de consideraciones extrasanitarias (no sé si llamarles «políticas» —no me atrevo—), decir «adelante», cuando todavía las urgencias no cumplen con todo rigor lo que nosotros esperamos de ellas... en cualquier lugar de Zaragoza, pero tal vez, y por las circunstancias que convergen ahora en todo este problema, en la margen izquierda todavía más.

Así pues, esto es, básicamente, lo que quería comentar, y agradecer el tono constructivo de la intervención del parlamentario don Adolfo Burriel.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Espero que no sirva de precedente la tramitación de esta pregunta, porque estaríamos listos: hemos transformado la pregunta en una interpelación. Por una vez, y en aras a la recepción a un eminente profesor, señor Gómez-Lus, Consejero, y como una pequeña deferencia a su buen talante y a su buena calidad, hemos hecho esta excepción, que no se repetirá en el futuro.

Señores Diputados, agotado el debate del orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y veintiséis minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 12.400 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 13.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.